

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

Área: Sociología



El Impacto de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales que han obtenido las personas de la Tercera Edad en Guatemala (2007 -2011)

Fabiola del Pilar Dávila Jirón

Carné: 9880038

Guatemala, marzo de 2014



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I: Licda. Mayra del Rosario Villatoro
VOCAL II: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III: Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV: Br. Florentina Puac Puac
VOCAL V: Br. José Lara Samayoa
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

EXAMINADORA: Licenciada Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADORA: Licenciado Marcio Palacios Aragón
EXAMINADORA: Licenciada Nora Lizeth Gálvez García

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMÉN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA: Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO: Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR: Licenciado José Efraín Pérez Xicarà
EXAMINADOR: Licenciado Francisco Ernesto Rodas

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)



Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 18 de septiembre de 2012.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"EL IMPACTO DE LA LEY DEL PROGRAMA DE APOORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR Y LOS BENEFICIOS REALES QUE HAN OBTENIDO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN GUATEMALA (2007-2011)."**, propuesto por la estudiante Fabiola del Pilar Dávila Jirón, carnet No. 9880038 **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Francisco Ernesto Rodas
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
1/i. chacón





Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dieciocho de septiembre del año dos mil doce. -----

ASUNTO: La estudiante Fabiola del Pilar Dávila Jirón, carnet
No. 9880038, continúa trámite para la realización
de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Coordinador de
carrera pase al Coordinador del Área de Metodología Dr. Gustavo Enrique Palma
Murga, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Gedy Magali De Maja Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

c.c.: Archivo
2/i. chacón





Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 18 de septiembre de 2012.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: "**EL IMPACTO DE LA LEY DEL PROGRAMA DE APOORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR Y LOS BENEFICIOS REALES QUE HAN OBTENIDO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN GUATEMALA (2007-2011).**", presentado por la estudiante Fabiola del Pilar Dávila Jirón, carnet No. 9880038, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"



D. Gustavo Enrique Palma Murga
Coordinador del Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/fi. chacón



Escuela de Ciencia Política

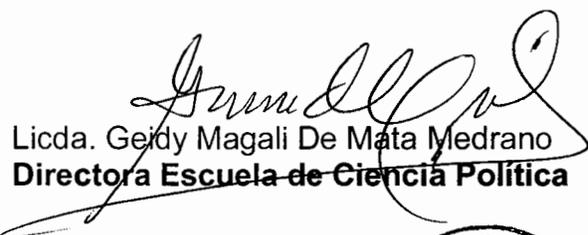
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de septiembre del año dos mil doce.-----

ASUNTO: La estudiante Fabiola del Pilar Dávila Jirón, carnet No. 9880038, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Coordinador de la carrera de Sociología, para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 18 de septiembre de 2012.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: "**EL IMPACTO DE LA LEY DEL PROGRAMA DE APOORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR Y LOS BENEFICIOS REALES QUE HAN OBTENIDO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN GUATEMALA (2007-2011)**", propuesto por la estudiante Fabiola del Pilar Dávila Jirón, carnet No. 9880038 puede **autorizarse como Asesora** a la Licda. Nora Lizeth Gálvez García.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Francisco Ernesto Rodas
Coordinador de Sociología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón





Escuela de Ciencia Política

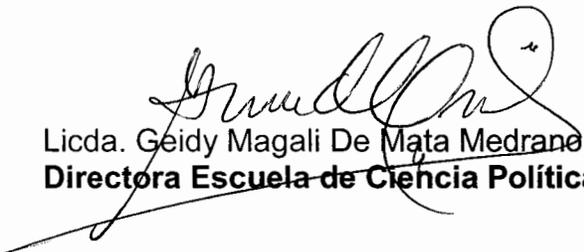
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dieciocho de septiembre del año dos mil doce.-----

ASUNTO: La estudiante Fabiola del Pilar Dávila Jirón, carnet
No. 9880038, continúa trámite para la realización
de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de
Carrera correspondiente, pase a la Asesora de Tesis, **Licda. Nora Lizeth Gálvez
García** para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón





Escuela de Ciencia Política

Guatemala 22 de julio de 2013

Licenciada:

Geydi Magali De Mata Medrano

Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata Medrano:

Por este medio hago de su conocimiento que he culminado el proceso de asesoría en la realización de la investigación social *"El impacto de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales que han obtenido las personas de la Tercera Edad en Guatemala (2007-2011)"*, realizada por la estudiante de la carrera de Sociología Fabiola del Pilar Dávila Jirón, carné No. 9880038.

La tesis en mención, responde a un problema de la realidad social actual, tal y como lo manifiesta la autora, la situación del adulto mayor sin cobertura social en Guatemala, continúa siendo inadecuada ya que a pesar de que hay leyes de protección para los mismos, no se presentan instancias reales a donde ellos puedan acudir y subsanar sus necesidades básicas.

La investigación se realizó tomando en consideración la aplicación de los métodos: Descriptivo, analítico y sintético, así como el uso de técnicas para la recolección de información tales como bibliográfica, documental, fichaje, entrevista estructuradas con preguntas abiertas.

El trabajo en mención tiene un soporte teórico desde la teoría sociológica de la vejez, antecedentes y evolución del proceso sociológico de la vejez.

Convencida de que el trabajo de tesis cumple con los requisitos teóricos, metodológicos y empíricos que demanda todo proceso de investigación, me complace en recomendar la aprobación de la misma y solicitar a la señora Directora su aprobación.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

Licda. Lizeth Gálvez García
Profesora Titular
Escuela de Ciencia Política



Escuela de Ciencia Política

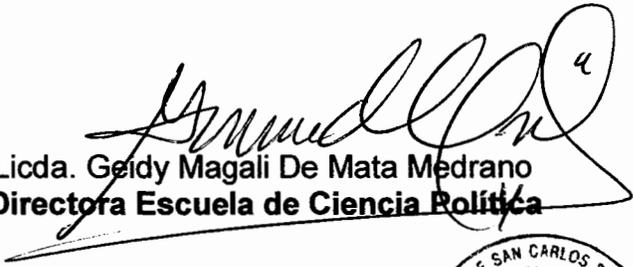
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiséis de septiembre del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Fabiola del Pilar Dávila Jirón, carnet No. 9880038, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de **Licda. Nora Lizeth Gálvez García**, en su calidad de Asesor(a), pase a Lic. Francisco Ernesto Rodas, Coordinador de la Carrera de Sociología, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/í. chacón



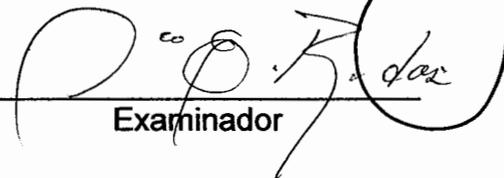


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día martes dieciséis de octubre de dos mil trece, se realizó la defensa de tesis presentada por **Fabiola del Pilar Dávila Jirón** carnet **No. 9880038**, para optar al grado de Licenciado (a) en Sociología, titulada: **"EL IMPACTO DE LA LEY DEL PROGRAMA DE APOORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR Y LOS BENEFICIOS REALES QUE HAN OBTENIDO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN GUATEMALA (2007-2011)."**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. José Efraín Pérez Xicará, Lic. Juan Carlos Guzmán Morán y Lic. Francisco Ernesto Rodas, Coordinador de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Examinador

Examinador

Examinador

c.c.: Archivo
8b/i. chacón

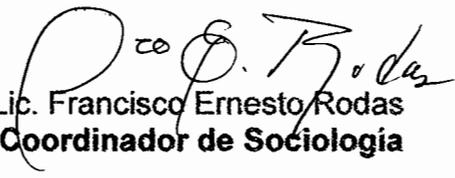


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el miércoles diecinueve de marzo del año dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. José Efraín Pérez Xicará, Lic. Juan Carlos Guzmán Morán y Lic. Francisco Ernesto Rodas del trabajo de tesis: **"EL IMPACTO DE LA LEY DEL PROGRAMA DE APOORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR Y LOS BENEFICIOS REALES QUE HAN OBTENIDO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN GUATEMALA (2007-2011)."**, presentado por el (la) estudiante Fabiola del Pilar Dávila Jirón, carnet No. 9880038, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Lic. Francisco Ernesto Rodas
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
8cfi. chacón



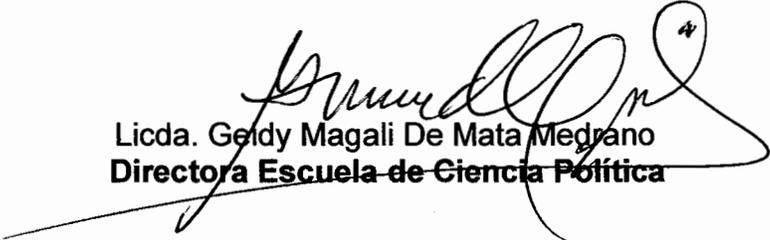
Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinte de marzo del año dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **"EL IMPACTO DE LA LEY DEL PROGRAMA DE APOORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR Y LOS BENEFICIOS REALES QUE HAN OBTENIDO LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN GUATEMALA (2007-2011)."**, presentada por (el) la estudiante **Fabiola del Pilar Dávila Jirón** carnet No. **9880038**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/i. chacón

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Por ser fuente inagotable de fortaleza y sabiduría, por nunca abandonarme y permitirme culminar una meta más en mi vida.

A MIS PAPAS:

Freddy Dávila Rodríguez y Sonia Jirón de Dávila, por siempre estar a mi lado, por su apoyo y amor incondicional. Esta satisfacción también es de ellos, es una recompensa a sus múltiples esfuerzos.

A MI ESPOSO:

Gerber Amilkar García García, por estar a mi lado en los momentos en que más lo he necesitado, por su amor y comprensión.

A MI HIJA:

Natalia del Pilar García Dávila, por ser mi fuente de inspiración para seguir adelante.

A MIS HERMANOS:

Sonia María, Freddy Javier y Ariel, por ser parte fundamental de mi vida y estar siempre presentes en las buenas y en las malas.

A MIS AMIGOS:

Por llenar mi vida de momentos inolvidables a lo largo de toda mi vida estudiantil. Especialmente a Eluvia Acajábón, por motivarme a culminar esta etapa.

A LOS ADULTOS MAYORES:

Agradezco infinitamente el tiempo que me brindaron, sus anécdotas y sonrisas, sin ellos no sería posible este logro. Ellos fueron mi motivación principal.

A USTED:

Por tomarse un tiempo y leer mi trabajo.

DE UN PADRE A SU HIJO

Querido hijo,

El día que me veas mayor y que ya no sea el que era, ten paciencia y procura entenderme.

Cuando no pueda comer por mí mismo y me ensucie; cuando no pueda vestirme bien, ten paciencia.

Recuerda las horas que pasé enseñándote a comer y vestirme.

Si cuando hable contigo, te repito las mismas cosas vez tras vez, no me interrumpas y escúchame.

Cuando eras pequeño, a la hora de dormir te tuve que explicar vez tras vez los mismos cuentos hasta que te quedabas dormido.

No me avergüences ni me riñas, cuando no quiera ducharme. Acuérdate de las veces que tuve que perseguirte y las historias que tenía que inventar para que quisieras bañarte.

Cuando veas mi ignorancia sobre las nuevas tecnologías, no te burles, dame tiempo y ayúdame a entender.

¿Recuerdas cuando empezaste a ir a la escuela? Te enseñé a hacer tantas cosas. Te ayudé a entender tantas cosas. Y sobre todo a saber cómo afrontar la vida. Muchas de las cosas que has aprendido en tu vida, son resultado del esfuerzo y la perseverancia de los dos.

Cuando en algún momento pierda la memoria o el hilo de nuestra conversación, dame el tiempo necesario para recordar. Y si no puedo hacerlo, no te pongas nervioso, seguro que lo más importante no era mi conversación y lo único que quería era estar contigo y que me escucharas.

Si alguna vez no quiero comer, no me obligues. Conozco bien cuando lo necesito y cuando no.

Cuando mis piernas cansadas no me dejen caminar, tiéndeme tu mano, de la misma manera que yo lo hice cuando tu dabas tus primeros pasos.

Y si algún día te digo que ya no quiero vivir, que quiero morir, no te enfades. Algún día entenderás que esto no tiene nada que ver contigo, ni con tu amor, ni con el mío.

Intenta entender que a esa edad, ya no se está tan aferrado a la vida y el pensamiento y la voluntad están más cerca del cielo.

Algún día descubrirás que pese a mis errores, siempre quise lo mejor para ti y que intenté preparar el camino que tú debías recorrer.

No debes sentirte triste, enfadado o impotente por verme de esa manera. Sólo debes estar a mi lado, intentar comprenderme y ayudarme como yo lo hice por ti.

En ese momento, te tocará a ti acompañarme en mi duro caminar.

Ayúdame al final de mi camino, con tu amor y paciencia. Yo te pagaré con una sonrisa y con el inmenso amor que siempre te he tenido.

Te quiero hijo.

Tu padre

Índice General

	Pág.
Introducción	I
Capítulo I: Aspectos Metodológicos	1
Capítulo II: El envejecimiento en el siglo XXI	
2.1 Aspectos generales	5
2.2 Definición y denominaciones de envejecimiento	10
2.3 Envejecimiento en las distintas culturas y épocas	12
2.4 Situación demográfico y social del envejecimiento	14
2.5 Consecuencia del envejecimiento en el mundo	17
2.6 Derechos de la vejez y su tratamiento	19
2.6.1. Antecedentes sobre el reconocimiento de los derechos de la vejez	20
2.6.2. Avances en los derechos de la vejez	23
Capítulo III: La sociología de la ancianidad o envejecimiento	25
3.1 Diversidad en el grupo etario	26
3.2 Características sociológicas de la vejez	27
3.3 Implicancias económicas, políticas y sociales	28
3.4 La ancianidad o vejez como capital social	29
3.5 El envejecimiento positivo	30
Capítulo IV: Teorías sociológicas de la vejez	
4.1 Antecedentes de la teorías sociológicas de la vejez	32
4.2 Teorías del envejecimiento	33
4.3 Evolución de la sociología del envejecimiento	36
4.4 Las teorías sociológicas de la vejez en el siglo XXI	38
Capítulo V: Políticas sociales y el Adulto Mayor en Guatemala	
5.1 La situación del Adulto Mayor en Guatemala	39
5.2 Los rituales más importantes de paso a la tercera edad	43

5.2.1. Jubilación	44
5.2.2. El empobrecimiento económico	44
5.2.3. El adulto mayor sin jubilación	45
5.3 Políticas en la atención de la vejez	45
5.4 Rol del Estado y Organizaciones	46
5.4.1. El Comité Nacional de Protección para la Vejez –CONAPROV-	47
5.4.2. La Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social	48
5.5 Programas dirigidos al adulto mayor	50
5.5.1. Ley del Programa de aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales	50
5.5.2. Decreto Número 25-2009, Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor y reforma la ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	53
5.5.3. El Programa del Adulto Mayor del Ministerio de Cultura y Deportes a través Viceministerio del Deporte y la Recreación	54
Capítulo VI: El Impacto de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales que han obtenido las personas de la Tercera Edad en Guatemala (2007 -2011)	57
6.1. Análisis de la situación actual del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor	57
6.2. El impacto en la Calidad de vida del adulto mayor a través de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto mayor durante el período 2007 al 2011	59
6.3 El futuro de la Ley del aporte económico	64

Conclusiones	66
Recomendaciones	68
Bibliografía	70
Anexos	74

Índice de Esquemas

1. Factores que inciden en la vejez	6
2. Teorías sociológicas del envejecimiento	33
3. Significado de la calidad de vida del adulto mayor para sí mismo y para su familia	61

Índice de Gráficas

1. Gráfica comparativa de población adultos mayores y menores de edad en América Latina y el Caribe	8
2. Población de 60 años y más en Guatemala	39
3. Pirámide Poblacional de Guatemala, Población por Edad y Sexo	40

Índice de Cuadros

1. América Latina y el Caribe, población de 60 años y más países seleccionados, 1950 -2050	16
2. PDH, Adulto Mayor, denuncias recibidas	43

Índice de Tablas

1. Tipos de Edades Efectivas de una persona	9
2. Adultos mayores en Guatemala, según condición de Actividad	41

Introducción

El adulto mayor forma parte del sector minoritario de la población guatemalteca, que no puede esperar que se le brinden las condiciones para vivir dignamente. Vive en algunos casos, marginado y rechazado por su familia ya que son considerados por algunos como una carga económica, tanto para su familia, como para algunos sectores de la sociedad, porque carece de recursos físicos que lo califiquen como ser productivo y económicamente útil.

También es importante resaltar que a pesar de haber trabajado durante toda su vida activa y llevado adelante a todos sus hijos, el Estado no se ha preocupado porque existan programas de pensión de retiro y los hijos lo toman como carga.

Por lo tanto su participación productiva en el mundo laboral, es inferior a la de los demás adultos, situación que debiera ser modificada ya que muchos adultos mayores guatemaltecos, cuentan con buena salud y voluntad para continuar trabajando y aportar al país con sus conocimientos y experiencia en los diferentes ámbitos de la vida en que se desarrollaron cuando eran jóvenes.

En el capítulo I, se aborda el marco metodológico utilizado para la realización de la tesis, incluyendo la problemática y recursos metodológicos que fueron la base para la construcción de la presente tesis.

En el capítulo II, se aborda el tratamiento de envejecimiento dando a conocer las denominaciones y definiciones del término, así mismo como se ve el envejecimiento en diferentes culturas del mundo, de igual manera se da a conocer el tratamiento que a nivel social se realiza sobre este tema.

En el capítulo III, se desarrolla la sociología de la ancianidad o envejecimiento, incluyendo en el capítulo sus características, implicaciones económicas, políticas y sociales del envejecimiento.

En el capítulo IV, se desarrolla las diversas teorías sociológicas del envejecimiento, en donde se da una explicación social del proceso de adaptación de este grupo etario y la asimilación de la sociedad en general de este fenómeno social, es decir el crecimiento demográfico de los adultos mayores en el mundo.

En el capítulo V, se abordan las políticas sociales que tienen vinculación con el adulto mayor en Guatemala y el rol de las instituciones estatales y no estatales que interactúan para velar por que el adulto mayor viva con dignidad en el país.

En el capítulo VI, se desarrolla un análisis sobre el impacto de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales que han obtenido las personas de la Tercera Edad en Guatemala, así como de qué forma ha mejorado la calidad de vida de los mismos en el país, con esa ley.

Finalmente se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegó, después de haber efectuado la presente tesis, en las cuales se enfatiza que al dar a conocer el tratamiento que a escala nacional e internacional se le da al tema del adulto mayor, así como dar a conocer la realidad de los adultos mayores en el país, a través de las diversas entrevistas efectuadas, se considera que la investigación contribuye a concientizar a la sociedad guatemalteca de la necesidad de brinda la atención necesaria para dar una verdadera inclusión social de esta minoría en el país, que según el avance de la medicina en el país y en el mundo han aumentado su esperanza de vida y por lo mismo es necesario que no solo se hagan leyes sin financiamiento y políticas que no sean respetadas.

Así mismo se presenta la bibliografía consultada y los anexos que ilustran la sustentación del trabajo realizado.

Capítulo I

Aspectos Metodológicos

En Guatemala, como en otros países de América Latina, el tema de las personas adultas mayores ha sido olvidado y en algunos casos, percibido como una carga económica y social; considerado como incapaz de participar en una iniciativa económica o productiva; esta imagen negativa ha formado parte de la percepción común en la sociedad y por ello han sido objeto de exclusión o discriminación (Ver tabla 1)

En el caso de Guatemala, el tema del adulto mayor ha sido abordado con mayor auge desde el año 1996 (Decreto 80-96, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad), en particular el tema del adulto mayor sin protección social tal como puede apreciarse en la Ley del Aporte Económico al Adulto Mayor sin Cobertura Social (Decreto No. 85-2005), ya que ha sido un sector poblacional discriminado por su edad y la situación económica que viven al llegar a esa etapa de su vida.

El Estado cumpliendo con su rol de proveer protección a sus ciudadanos, apoya a los adultos mayores guatemaltecos que no tienen cobertura social, brindándoles apoyo económico para el sostenimiento de los mismos y elevar la calidad de vida de este sector poblacional.

El Estado guatemalteco establece el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor en el año 2005, con la finalidad de apoyar este sector, brindándoles a través de tal programa la dignificación y el cumplimiento de las garantías mínimas que establece la Constitución Política de la República de Guatemala.

Por lo anteriormente expuesto se considera que el estudio de “el Impacto de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales que han obtenido las personas de la Tercera Edad en Guatemala” (2007 -2011),

merece un análisis profundo, ya que a la fecha (según datos proporcionados por de la Asociación de Adultos Mayores sin cobertura Social, en noviembre 2012) hay 103 mil 123 adultos mayores beneficiados.

*El presente estudio fue planificado para indagar y **determinar si los adultos mayores que pertenecen a la Asociación Nacional de hombres y mujeres de la tercera edad sin cobertura de los beneficios de seguridad social han alcanzado beneficios económicos y han mejorado su calidad de vida con la Ley del Aporte Económico del Adulto mayor.***

En tal sentido, la presente investigación dio respuesta a la siguiente problemática:
¿La Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, ha mejorado la calidad de vida de la población adulta mayor que pertenecen a la Asociación Nacional de hombres y mujeres de la tercera edad sin cobertura de los beneficios de seguridad social en el país? (ver capítulo VI)

La metodología aplicada en el proceso investigativo que permitió dar respuesta a los objetivos planteados se basó en los métodos histórico, deductivo e inductivo. El método histórico con el que se explicó el fenómeno del envejecimiento poblacional, la interacción social y las consecuencias que contrae el mismo en el mundo y por ende en Guatemala.

El método descriptivo se utilizó para, puntualizar los diferentes aportes que tratadistas han realizado en torno al tema del adulto mayor en el país y el abordaje teórico que han hecho en esta materia, así mismo como definir los diferentes conceptos que se envuelven dentro de la temática del adulto mayor.

El método analítico porque se realizó un análisis de las acciones y alcances de los actores involucrados en la temática del adulto mayor con el que se obtuvo como resultado, la posibilidad de un estudio profundo de la incidencia que han tenido en la temática del Adulto Mayor y el impacto en la calidad de vida de los

guatemaltecos de la tercera edad, con el aporte económico que se les brinda a los adultos mayores sin cobertura social. El método inductivo permitió la extracción de conclusiones de carácter universal a partir de la acumulación de datos particulares y el deductivo para complementarlas a partir de las generalidades.

Se utilizó la técnica bibliográfica, ya que se auxilió de material bibliográfico y documental, textos, investigaciones, revistas, documentos, enciclopedias, Internet, etc. Así mismo, se utilizó la técnica del fichaje para analizar los datos obtenidos de la investigación en fichas para su posterior transcripción al trabajo final.

La recopilación de la información se realizó por medio de un cronograma de visitas de campo, en donde se utilizaron como instrumentos metodológicos la entrevista y la encuesta. La entrevista con una guía de siete preguntas abiertas fue dirigida a personeros de la Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social, al señor Héctor Montenegro (presidente de la Asociación) la cual se realizó en la sede de la Asociación el 21 de noviembre del 2012. Al señor Edgar David, Sis Gómez, Asistente Administrativo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, encargado de recibir y dar trámite a la papelería que los adultos mayores ingresan al Ministerio para ser beneficiarios del programa, dicha entrevista se realizó el 26 de noviembre del 2012 y Eduardo Acajábón, analista político y asesor legislativo del Congreso de la República de Guatemala.

La encuesta se elaboró con ocho preguntas semiabiertas y se aplicó a adultos mayores que están recibiendo los beneficios de este programa, tales como: las señoras: Lucrecia Chacón Pop (2012), entrevista realizada el 19 de octubre; María Leticia, López Quintanilla (2012) efectuada el 21 de noviembre; Juana María, Pocom López (2012) realizada el 10 de octubre. Asimismo, los señores: Francisco de Jesús, Molina Pérez (2012), entrevista realizada el 21 de noviembre; Luis Arturo, Pérez Miranda (2012) efectuada el 21 de noviembre; Julián Elías, Pocom Cuc (2012) el 21 de noviembre, en la ciudad de Guatemala; Alfonzo, Real

(2012), entrevista realizada el 16 de noviembre, Villa Nueva, Guatemala, entrevista realizada a María Antonia, López R. (2013) el 13 de mayo. Chiquimulilla, Santa Rosa; Rocelia, García E. (2013) el 13 de mayo. Guazacapan, Santa Rosa; Gumercinda, Estrada García (2013) 24 de mayo, Cocales, Suchitepéquez; Ana María, Sánchez (2013) 27 de mayo, Villa Nueva, Guatemala.

La investigación que se realizó fue de tipo cualitativo, con el propósito de indagar y analizar exhaustivamente el beneficio e impacto de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor en las personas de la Tercera Edad en Guatemala (2007 -2011), lo que permitió dar respuesta a las preguntas generadoras en cuanto a las motivaciones para la creación de una Ley en beneficio del Adulto Mayor, el rol que ha jugado la Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social en cumplimiento a la misma y su contribución para el mejoramiento de su calidad de vida.

Finalmente y en adición a lo anterior, se apoyó la investigación en la teoría sociológica del envejecimiento de los roles sociales, que indica que los roles que tuvo un individuo durante su juventud, los continuará al llegar a la etapa de la tercera edad. Esta teoría permitió analizar de forma adecuada el fenómeno del aumento demográfico de los adultos mayores, tanto en Guatemala como en el resto del mundo en este siglo (XXI).

Capítulo II

El envejecimiento en el siglo XXI

El envejecimiento se ha convertido en un fenómeno social importante, ya que el crecimiento de este sector, se da de forma progresiva y rápida y la sociedad no acostumbrada a que un porcentaje tan alto de la población, alcanzará una edad avanzada (Ver tabla 1).

El incremento del porcentaje de la población de la tercera edad no solo se está presentando en países que conforman la Unión Europea, sino se está dando en todo el mundo y dicho crecimiento conlleva implicaciones en aspectos económicos, sociales, culturales, sociológicos, políticos, entre otros.

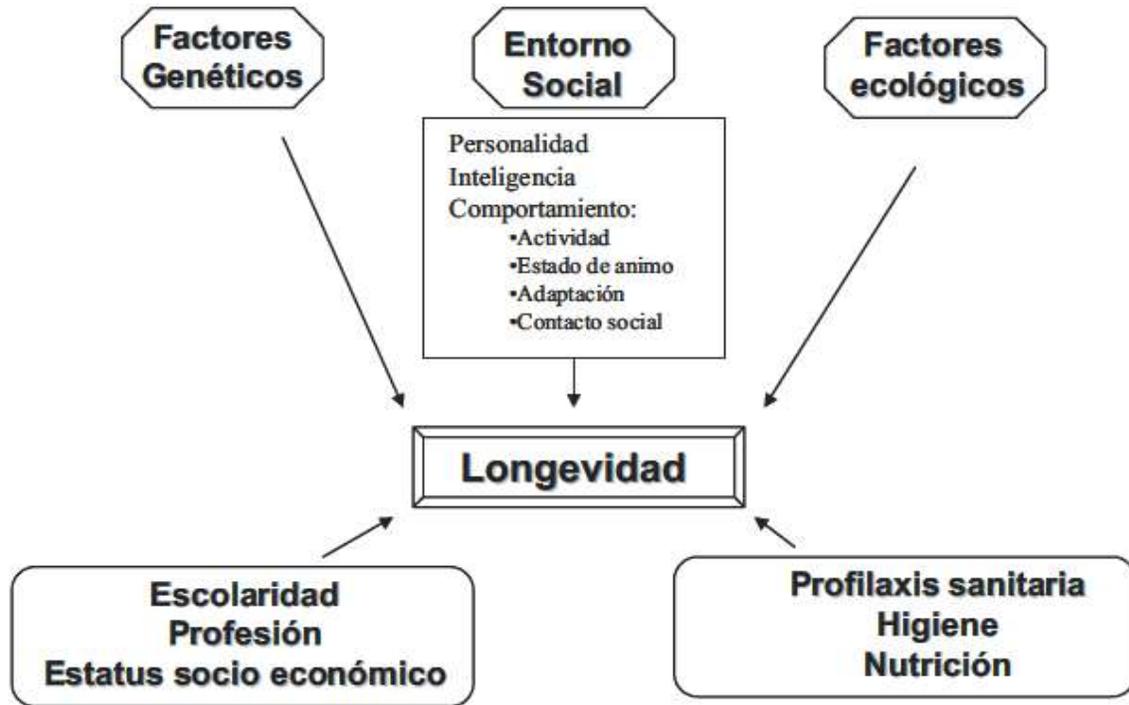
Este fenómeno ha permitido que se realicen diversos estudios sobre la razón del crecimiento de este sector de la sociedad, sobre las necesidades específicas que tienen; así como, la forma adecuada de suplir sus necesidades y brindarles una convivencia con el resto de la sociedad con una adecuada calidad de vida.

2.1. Aspectos generales

Se ha considerado que el envejecimiento de la población es el resultado de importantes cambios demográficos desarrollados en los últimos decenios, es decir los cambios en la fecundidad y la mortalidad, han propiciado transformaciones demográficas.

Según Nuria Rodríguez, en su Manual de sociología gerontológica (2002) publicado por la Universidad de Barcelona, los factores que han permitido el aumento de los adultos mayores en el mundo se pueden clasificar en factores genéticos, el entorno social y los factores ecológicos, aunado al mayor nivel de escolaridad de las generaciones y el avance en la medicina. Para tener una idea precisa de estos factores, puede observarse el esquema 1.

Esquema 1 Factores que inciden en la vejez



Fuente: Rodríguez Ávila, Nuria. (2002) **Manual de sociología gerontológica**. Universidad de Barcelona. España. pág. 10.

Aunado a los demás factores, el factor social permite en gran medida, la vejez o la longevidad (adulthood, envejecimiento, etc.) ya que si el adulto mayor tiene un adecuado entorno social, su calidad de vida y el envejecimiento positivo serán parte de esta etapa en su vida, ya que si se encuentra integrado por la sociedad y por su núcleo familiar, no es discriminado por su condición de adulto mayor, al contrario su estado anímico es óptimo y puede ser productivo en la sociedad.

Como se ha mencionado, el aumento de los adultos mayores en el mundo se ha incrementado en las últimas décadas y según la CEPAL (2006):

“en el 2005 había 50 millones de personas mayores de 60 años en América Latina y el Caribe (el 9% de la población regional); en todos los países la proporción y el número absoluto de personas de 60

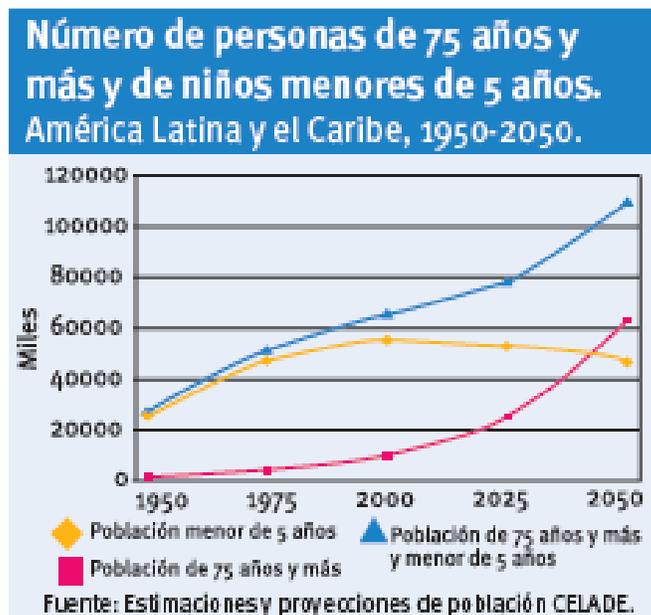
años y más se incrementarán sostenidamente en los próximos decenios” (CEPAL: 2006; p 4).

Tomando en consideración este dato estadístico proporcionado por la CEPAL (2006) puede fundamentarse que los adultos mayores van en crecimiento en todo el hemisferio, de hecho, según datos de la CEPAL, *“para el año 2000 Guatemala tenía un 5,9% de personas mayores”* (2006; p 24) en relación al total de la población del país, (si se observa es un porcentaje bajo y por considerarse minoría en riesgo o vulnerabilidad, necesaria ha sido su protección) y la CEPAL tiene estimado que *“para el 2050, Guatemala tendrá un 13,0 de adultos mayores”* (2006; p 24).

Retomando la premisa que el aumento demográfico de los adultos mayores en el mundo y específicamente en la región de América Latina y el Caribe (donde se ubica Guatemala), está influido por el cambio de la fecundidad y mortalidad, puede observarse en la gráfica 1 en donde se muestra que para el año 2050, se estima que la población de adultos mayores tendrá un mayor grado de crecimiento.

Gráfica 1

Gráfica comparativa de población adultos mayores y menores de edad en América Latina y el Caribe



Fuente: CEPAL. (2007) **Envejecimiento y Desarrollo en América Latina y el Caribe**. Boletín No. 5. Número especial Brasilia 2007, Sociedad para todas las Edades y Protección social para la Vejez. CEPAL: los restos del próximo quinquenio. Pág. 4.

Tomando en consideración que el fenómeno del envejecimiento está creciendo en el mundo (así como en Guatemala), es importante ahondar sobre lo que significa el término envejecimiento y la forma en que se analiza el mismo, razón por la cual se puede decir que: el envejecimiento es el conjunto de transformaciones y/o cambios que aparecen en el individuo a lo largo de la vida: puede afirmarse que, es la consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos (Castanedo & autores varios: sf p3).

Los cambios que se observan en el individuo son diversos, siendo de carácter: bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales, razón por la cual es importante analizar dichos cambios (se realizará el análisis en siguientes capítulos) y para entender el fenómeno del envejecimiento positivo y la realidad del mismo en Guatemala, es importante, centrar la atención al análisis del

envejecimiento desde el punto de vista de las ciencias sociales y el desglose que se utiliza para su análisis profundo:

“la definición de envejecimiento suele considerar la posición del individuo respecto a las normas de edad sobre las que hay acuerdos consensuados y concibe su permeabilidad a los cambios históricos”
(Salazar: 2006; p 25).

Considerando las normas de edad que menciona Salazar (2006), puede decirse que, la edad efectiva de una persona puede establecerse teniendo en cuenta diversas consideraciones que permiten diferenciar cuatro tipos de edades, siendo ellas: edad cronológica, edad fisiológica, edad psíquica y edad social.

Tabla 1 Tipos de Edades Efectivas de una persona



Fuente: Castanedo Pfeiffer, Cristina & autores varios. (Sf) **Consideraciones Generales Sobre el Envejecimiento.** Pág. 3.

Según Cristina Castanedo (sf), la edad cronológica se define por el hecho de haber cumplido un determinado número de años; convenido hasta el momento, 65 años. Se considera que la edad cronológica, es objetiva en su medida, ya que todas las personas nacidas en la misma fecha comparten idéntica edad cronológica. La ventaja de la objetividad de la edad cronológica se vuelve inconveniente al comprobar el impacto diferente del tiempo para cada persona.

La edad constituye un dato importante pero no determina la condición de la persona, pues lo esencial no es el transcurso del tiempo sino la calidad del tiempo transcurrido, los acontecimientos vividos y las condiciones ambientales que lo han

rodeado en base a ello se puede medir la calidad de vida que tiene el adulto mayor (p. 3)

La edad fisiológica, hace referencia al envejecimiento de los órganos y tejidos en los individuos, es decir, la afectación física del individuo. Los cambios orgánicos se producen de forma gradual: lentos e inapreciables al comienzo del proceso, hasta que afectan el normal desarrollo de las actividades de la vida diaria o interfieren en ellas, llegando en algunos individuos más prontamente que en otros, todo depende de los cuidados que haya tenido el individuo consigo mismo (Castanedo & autores varios: sf; p 3).

La edad psíquica, en este caso, es difícil establecer las diferencias a nivel psíquico entre los individuos de edad madura y los individuos ancianos ya que los acontecimientos externos de la vida de cada persona, sociales y afectivos, hacen reaccionar a cada una según su personalidad, circunstancias y experiencia vital.

Castanedo (sf), afirma que la edad social, es la que, establece el rol individual que se debe desempeñar en la sociedad, esta forma de clasificar puede considerarse discriminatoria ya que no tiene en cuenta las aptitudes y actitudes personales frente a la resolución de las actividades de la vida diaria; sin embargo, los límites de la edad social cambian según las necesidades económicas y políticas del momento (p. 3).

2.2. Definición y denominaciones de envejecimiento

El envejecimiento de las personas ¹ es un campo de investigación y estudio antiguo, pero científicamente adquiere relevancia en la segunda mitad del siglo XX, cuando la esperanza de vida al nacer empieza a aumentar progresivamente, la mortalidad general disminuye y la población se incrementa (Bazo: 1992; p 75) (Ver Gráfica 1).

¹ La adultez mayor también conocida como tercera edad, vejez o adultez tardía y ancianidad, adulto mayor, se refiere a las personas de 65 años en adelante.

Antiguamente, en la literatura de carácter científico, político, social, cultural y económico; comúnmente esta etapa de la vida se abordó como una fase de involución y no como una auténtica etapa del desarrollo humano, lo que motivó a que diversos profesionales trataran la otra cara de la moneda, es decir, del por qué se ha gestado este crecimiento y que el envejecimiento puede ser activo.

En el libro blanco del envejecimiento activo publicado en el año 2010, en Madrid, España, por la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se plasmó la necesidad de establecer la promoción de políticas que favorezcan el envejecimiento activo y la prevención de la enfermedad y de la discapacidad ya que se vive en una sociedad moderna y progresista, razón por la cual se habla, de derechos de ciudadanía y de actuaciones que promuevan la autonomía personal como un valor apreciado por las propias personas mayores y por el resto de los grupos sociales; un valor emergente y positivo que cambia totalmente la óptica social sobre las personas de edad como grupo pasivo, demandante permanente de prestaciones y servicios y generador de gasto público (IMSERSO: 2010; p 5).

El libro blanco refiere que, la Organización Mundial de la Salud define el envejecimiento activo como:

“el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”. En las políticas de envejecimiento activo, se trata de potenciar las capacidades de la persona cuando envejece, de llevar una vida productiva en la sociedad y en la economía. El término activo se refiere, a la participación en asuntos sociales, económicos, culturales, espirituales y cívicos y no sólo a estar activos física o económicamente” (IMSERSO: 2010; p 5).

Según Magno de *Carvalho* y *Andrade* (2000) citado por la CEPAL (2006):

“El envejecimiento individual se asocia comúnmente al proceso biológico que experimenta una persona cuando avanza su edad. Sin embargo, el comienzo de la edad de la vejez tienen que ver no sólo con la evolución cronológica, sino también con fenómenos de naturaleza biosíquica y social” (2006; p 21).

Según *Ballesteros* (2004) citado por *Mónica Salazar Villanea*, en su artículo publicado en la Revista Costarricense de Psicología, sobre Psicología y Envejecimiento: Retos Pendientes en Costa Rica:

“se considera al envejecimiento humano como un proceso natural y universal ligado a nuestro ciclo vital y se supone programado genéticamente y modificado en grados distintos por determinados estilos de vida y riesgos ambientales” (Salazar: 2006; p 24).

Como puede observarse en las diversas definiciones que se plasmaron en los párrafos anteriores, es un proceso natural que se caracteriza por cambios en la vida del individuo, dichos cambios pueden ser positivos en la medida que el entorno social que los rodea, sea incluyente, que respete sus derechos como personas de la tercera edad que el Estado cumpla con su rol de hacer valer las garantías mínimas de sus ciudadanos y que cuente con instituciones adecuadas para poner en práctica su deber.

2.3. Envejecimiento en las distintas culturas y épocas

Al hablar sobre el envejecimiento en diversas épocas y culturas, lo que se pretende, es dar a conocer que el fenómeno del envejecimiento no es nuevo, ya que las diversas épocas que ha vivido el hombre, han tenido adultos mayores (en menor número) y que las condiciones de discriminación, exclusión, pobreza, entre

otros, no son muy diferentes a las actuales, aunque en culturas como la oriental y la griega (entre otras), el adulto mayor ha tenido mayor grado de aceptación.

Según Ana Esmeralda Rizo López (2007) en su artículo publicado en la revista *Kairos* de temas sociales sobre Tercera Edad, diferentes percepciones y necesidad de relaciones basadas en una nueva Ética Social, señala que: *“históricamente la actitud de las comunidades ante la vejez ha pasado por vicisitudes diversas... poco se sabe de las sociedades prehistóricas, donde debieron de existir pocos ancianos por las dificultades que implicaba la vida cotidiana; si es cierto que las culturas orientales han guardado y mantenido una visión positiva y de veneración a la ancianidad que ha alcanzado incluso a la mujer de edad, aunque sólo sea por su papel de intermediaria entre generaciones”* (p. 3).

Esto mismo ocurrió incluso en la Europa precristiana donde la mujer adulta mayor, oficiaba rituales y realizaba tareas de educación y sanación como representante humana de la diosa madre en su época de mayor sabiduría.

El mundo griego, por su parte, presenta una visión ambivalente de la ancianidad, destacando por el respeto otorgado a los mayores, la rama espartana bajo el mando de la *gerusía* o senado compuesto por mayores de sesenta años y elegidos por el ejemplo moral que habían establecido a lo largo de sus vidas.

En el mundo hebreo se valoraba al anciano hasta el extremo de representar en su figura al Dios Padre Todopoderoso en su continuación por el cristianismo (Rizo: 2007; p 5).

Como señala Rizo (2007) la Edad Media, conoció plagas que afectaron principalmente a jóvenes y niños, al darse esta situación, los ancianos, en muchos casos pasaron a ser mantenedores de la familia y a ocupar mayor peso social y económico. A pesar de que las guerras favorecían el papel de los jóvenes, el nacimiento de la burguesía supuso un avance en la consideración del anciano,

especialmente aquel que había conseguido crear y/o mantener un fuerte patrimonio (p. 7).

En la época del Renacimiento con su admiración por la antigüedad helena y romana no fue una época positiva para los adultos mayores, los cuales fueron ridiculizados y rechazados en el mundo literario, llevando la peor parte la mujer mayor. Tampoco fue mucho mejor la consideración de los ancianos en la Francia revolucionaria, empeñada en desprestigiar todo lo viejo.

Siglos posteriores, el mundo conoció la promulgación y aplicación de los Derechos Sociales que facilitarán la vida del anciano, aunque existen muchos países donde estos derechos son aún solo una quimera e incluso dentro de los países donde son reconocidos no se hacen en el mismo nivel ni con igual alcance.

Con el paso del tiempo, la situación de la familia, fue variando, dándose espacios de participación a grupos vulnerables, como la mujer, la niñez, las minorías étnicas, etc. A pesar del cambio que ha dado el avance de la humanidad, la familia sigue siendo un referente fundamental del ser humano que adquiere mayor importancia en la vejez, donde el anciano trata de cubrir casi en su totalidad su necesidad afectiva, así como también dejar su legado. No obstante, en multitud de casos, las dificultades familiares comienzan cuando el anciano cae enfermo o dependiente por múltiples causas (Rizo: 2007; p 7)

2.4. Situación demográfica y social del envejecimiento

El envejecimiento de la población es uno de los resultados de la evolución de los componentes del cambio demográfico (fecundidad y mortalidad) (como se mencionó en párrafos anteriores; este cambio incide tanto en el crecimiento de la población como en su composición por edades. En la medida en que avanza la transición demográfica y se producen descensos de la mortalidad y principalmente de la fecundidad, se asiste a un proceso paulatino de envejecimiento de la población (Ver Gráfica 1).

El envejecimiento demográfico, se define como:

“el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más con respecto a la población total, lo que resulta de una gradual alteración del perfil de la estructura por edades, cuyos rasgos clásicos (una pirámide con base amplia y cúspide angosta) se van desdibujando para darle una fisonomía rectangular y tender, posteriormente, a la inversión de su forma inicial (una cúspide más ancha que su base)” (CEPAL: 2006; p 1).

A medida que el proceso de envejecimiento avanza, el ritmo de crecimiento de la población muestra un incremento mucho más acelerado en el tramo de 60 años de edad y más, por efecto de la disminución de la mortalidad adulta y por la entrada en las edades adultas de generaciones numerosas nacidas en la etapa de alta fecundidad, mientras que, a causa de la baja en la fecundidad, la población menor de 15 años comienza a desacelerar su ritmo de incremento (CEPAL: 2006; p 1).

El fenómeno del envejecimiento igualmente afecta a los países en desarrollo, que en la actualidad tienen una estructura joven pero, que envejecerán probablemente más rápido que los países industrializados a causa de la emigración de los jóvenes y del descenso de la natalidad (Castanedo & autores varios: sf; p 13). Es decir, el fenómeno del envejecimiento se está dando a nivel mundial, en niveles porcentuales similares. Para tener una mejor panorámica de este punto, obsérvese el cuadro 1.

**Cuadro 1 América Latina y el Caribe, población de 60 años y más
países seleccionados, 1950 -2050**
(miles de personas)

	1950	1975	2000	2025	2050	Diferencia 2000-1950	Diferencia 2050-2000
Bolivia	152,3	264,1	537,5	1 191,2	2 786,3	385,2	2 248,8
Guatemala	126,7	266,3	660,7	1 429,2	3 625,0	534	2 964,3
Brasil	2 627,2	6 541,0	14 031,5	35 076,1	63 117,2	11 404,3	49 085,7
México	1 963,4	3 341,3	6 902,9	18 009,1	37 098,4	4 939,5	30 195,5
Argentina	1 207,2	2 971,0	4 941,7	7 749,6	12 476,8	3 734,5	7 535,1
Chile	416,7	814,2	1 568,5	3 846,6	5 698,1	1 151,8	4 129,6

Fuente: CEPAL. (2006) **Manual sobre indicadores de Calidad de vida en la vejez**. Pág. 22.

Como puede observarse en el caso de Guatemala, el aumento en la población adulta mayor ha sido significativo, razón por la cual el tratamiento adecuado de este sector, es importante, ya que ellos también pueden ser motores de desarrollo sostenible para el país.

Las sociedades de este siglo (XXI) deben estar conscientes de que se debe velar, de forma equilibrada y equitativa, por el conjunto de necesidades y expectativas de todas las personas sea cual sea su edad, género o condición y principalmente a los que están en algún grado de vulnerabilidad (como lo están los adultos mayores).

Es necesario estimular y reconocer la gran contribución de las personas mayores al bienestar del país y el papel que han jugado y seguirán jugando en relación a su entorno social.

Es importante, tener presente, el valor de la igualdad, tal como refiere el libro blanco del envejecimiento (2010): *“debe perseguir evitar que las desigualdades conlleven situaciones de discriminación y exclusión incidiendo en las personas mayores frágiles y con poca capacidad de hacerse oír. La prevención y la ayuda*

ante estas situaciones son los elementos básicos para proporcionar seguridad” (IMSERSO: 2010; p 21).

Junto a este concepto es importante también referir, al valor de la diversidad, que consiste en *“reconocer y tratar con igual dignidad la pluralidad de opciones vitales. Desde la vertebración de estos valores debe entenderse la participación, como acción, como avance de manera concreta en la mejora, en la definición de los problemas que les afecten y la colaboración en la búsqueda de soluciones. Estos valores y deseos contrastan con una realidad, en la que más bien se considera a las personas mayores como objeto de atención, más que como sujetos dotados de autonomía” (IMSERSO: 2010; p 21).*

Atendiendo los elementos y conceptos antes mencionado, una dimensión del hecho de participar de las personas mayores quiere decir, relacionar más estrechamente representación y participación, participación y transformación de las condiciones de vida de su propio entorno y de la comunidad que les acoge, para con ello tener un adecuado tratamiento social de este sector poblacional, que es parte de cada una de las sociedades y países del mundo. La necesidad de tratar a las personas adultas mayores como sujetos de derechos con las mismas condiciones.

2.5. Consecuencia del envejecimiento en el mundo

Las consecuencias del envejecimiento de la población, son múltiples y no siempre reconocidas, en este nuevo milenio se ha dado el fenómeno del crecimiento de este segmento poblacional y se encuentra una proporción elevada de ancianos sin hijos que los cuiden, a causa de la existencia de un aumento del número de familias con pocos hijos o sin ellos.

Otra de las consecuencias de la prolongación de la vida, es la que se encuentra con núcleos familiares compuestos por tres o cuatro generaciones, es decir, un

matrimonio en edad laboral tiene a su cuidado sus hijos y otros familiares ancianos, lo que motiva cambios en las relaciones mutuas, al darse este tipo de núcleos familiares, se desarrolla en las nuevas generaciones, consciencia por el respeto de los derechos de los adultos mayores y cuidado de los mismos, lo cual es de beneficio ya que con estas nuevas generaciones se puede dar el valor real de la igualdad y la diversidad.

Según Castanedo (sf), existen otras consecuencias que a nivel mundial pueden verse en relación al envejecimiento, siendo ellas:

- *“Una proporción de ancianos sin hijos, este fenómeno es mayormente visible en países desarrollados, ya que las personas se dedican a trabajar y profesionalizarse, y se casan en épocas donde la procreación no es la base de la relación, acuerdan no tener hijos, o simplemente no se casan,*
- *Existencia de familias multigeneracionales,*
- *En zonas rurales y urbanas van apareciendo sectores y barriadas de personas de edad,*
- *Déficit de estructuras socioeconómicas,*
- *Transformación del rol social de valores y sistemas,*
- *Aumento de la demanda de formas de vida dependientes y,*
- *Aumento de la demanda de servicios sanitarios” (p 14).*

Las consecuencias que estima Castanedo (sf), da lugar, a que las políticas orientadas hacia la tercera edad, de los diferentes países del mundo (incluido Guatemala), presenten en su mayoría unos puntos convergentes entre sí, tales como:

- Hacer respetar los Derechos Humanos de la tercera edad,
- Un esfuerzo de potenciar la atención hacia aumentar el nivel de vida de los adultos mayores,
- Cubrir las necesidades geriátricas y gerontológicas,
- Evitar la discriminación por la situación de la edad y condición social,

- Cubrir las necesidades de recreación, entre otras (p.14).

2.6. Derechos de la vejez y su tratamiento

El tratamiento inicial a los derechos de la vejez, se considera que, fueron hechos en forma indirecta en los instrumentos internacionales, ya que se hizo referencia a la seguridad social y al derecho a un nivel de vida adecuado “*en la Declaración Universal de Derechos Humanos se reconoce el derecho a las prestaciones sociales en la vejez; de igual forma, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se considera el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social*”.

En el caso de Naciones Unidas, en el primer convenio sobre Derechos Humanos en el que se prohibió explícitamente, la edad como motivo de discriminación, fue en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en la cual se proscribe la discriminación en su acceso a la seguridad social en caso de vejez.

Según *Huenchuán* (2011) el alcance de la prohibición de la discriminación a causa de la edad fue ampliado después en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y posteriormente, en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en relación con cuestiones como la eliminación de los prejuicios, los estereotipos y las prácticas nocivas, el acceso a la justicia y la protección contra la explotación, la violencia y el abuso (p.7).

Posteriormente, Naciones Unidas tomo de forma directa la preocupación por velar y divulgar la protección a los adultos mayores, presentando el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (Viena en 1982), los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, la proclamación de 1999 como Año Internacional de las personas mayores (Villegas & Sancho; 2003, p 1).

También se han hecho diversos pronunciamientos en relación al respeto de los Derechos de los adultos mayores, tal es el caso de una de las encíclicas papales, *“donde se insta al cuidado de los ancianos, al respeto de su dignidad humana, a ofrecer visiones positivas de la ancianidad y del trato intergeneracional, favoreciendo una vejez activa y comprometida con la realidad presente”* (Rizo: 2007; p 7).

Según el Papa, Juan Pablo II, citado por Rizo (2007) en encíclicas tales como Laborem Exercens, Sollicitudorei sociales, Centesimusannus Evangelium Vitae y en exhortaciones como la Familiaris Consortio o Christifideles Laici o la Carta de los Derechos de la Familia.

Tomando como referencia este llamado, se puede afirmar que en todos los estratos sociales, se han pronunciado personalidades, tratadistas, científicos, para concientizar a todos, que los derechos de los adultos mayores deben ser garantizados, no solo porque cada país tiene normativa jurídica que propicia esta protección, sino que adicionalmente es una obligatoriedad moral el cuidado de los adultos mayores.

2.6.1. Antecedentes sobre el reconocimiento de los derechos de la vejez

En 1977 el tema del envejecimiento fue abordado de forma directa a nivel internacional, cuando se hizo énfasis en la necesidad de organizar una Asamblea Mundial sobre las personas mayores y en 1978 se acordó que esa conferencia tuviera lugar en 1982, en Viena.

Desde entonces las Naciones Unidas han adoptado importantes medidas en relación con el envejecimiento y las personas mayores, como el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (Viena en 1982), los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, la proclamación de 1999

como Año Internacional de las personas mayores bajo el lema “*una sociedad para todas las edades*” y por último, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, adoptado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Villegas & Sancho; 2003, p 1)

En el caso de Guatemala, según Decreto 80-96 del Congreso de la República, publicado en el Diario de Centroamérica, el 21 de octubre 1996, se decretó, la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, en el Artículo 1 se establece que el objetivo de la ley es:

“... que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontológica integral, recreación, y esparcimiento, y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna” (Artículo 1).

En el primer Artículo de la citada Ley se establecen los derechos básicos que le son reconocidos a los adultos mayores en el país, tomando en consideración que el derecho a tener una ancianidad sana, implica tener acceso a la educación y servicios sociales, así como tienen el derecho de la vivienda, vestuario, recreación y esparcimiento para poder tener una vida digna y útil y que su calidad de vida sea en todos los aspectos, es decir que sea integral.

En el Artículo 8 de la misma ley se hace énfasis, en lograr que se cumplan las garantías mínimas a los adultos mayores y textualmente dice:

“El Estado y sus Instituciones deberán contribuir a la realización del bienestar social satisfactorio de las personas de la tercera edad, quienes tienen derecho de recibir la protección del Estado que deberá cumplir con lo siguiente:

- a. *Crearé mecanismos institucionales de previsión social para garantizar su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad, vivienda, recreación, esparcimiento y trabajo.*
- b. *Fomentar, garantizar y fortalecer el funcionamiento de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que realicen actividades de atención a la persona anciana.*
- c. *Velar porque las personas ancianas indigentes, que carezcan de familia o que se encuentren abandonadas, sean ubicadas en hogares estatales o privados, que funcionen de conformidad con el reglamento específico de esta ley.*
- d. *Promover la formación de agrupaciones, cooperativas, clubes de servicios y pequeñas empresas, facilitándoles el trámite administrativo y créditos para el trabajo” (Artículo 8).*

En el caso de la salud, en el adulto mayor, en la ley en el Artículo 13, textualmente dice: *“Un derecho fundamental de la vejez es el de tener buena salud por lo que tiene derecho a tener asistencia médica, preventiva, curativa y de rehabilitación oportuna, necesaria y adecuada a su edad y requerimientos por lo que quedan obligados los hospitales de Seguridad Social; así como los nacionales, a prestar en forma gratuita el tratamiento necesario, para cada caso” (Artículo 13).*

El Estado en la Ley de protección al adulto mayor, se comprometió a velar por las diversas necesidades que atañen a este grupo social, así como sus garantías mínimas, su bienestar, la salud, y la vivienda también fue un aspecto que se tomó en consideración, en el Artículo 18:

“El Estado promoverá a nivel público y privado, programas de vivienda en los que considera al anciano como sujeto de crédito y que en la planificación de complejos habitacionales se tomen en cuenta las necesidades físicas y psicológicas de las personas de la tercera edad para su vida física y social en ambientes sanos y adecuados a su realidad económica” (Artículo 18).

En relación al trabajo, esta Ley estima que no debe discriminarse al adulto mayor por su edad al trabajo, en el Artículo 22:

“Toda persona en la tercera edad tiene el derecho a tener un ingreso económico seguro, mediante el acceso sin discriminación al trabajo, siempre y cuando la persona se encuentre en buen estado de salud, así como pensiones decorosas a su retiro, que le permitan un nivel de vida adecuado y a la satisfacción de sus necesidades mínimas” (Artículo 22).

Como puede observarse en la Ley del adulto mayor, se prevé, cubrir las necesidades básicas que tiene un ciudadano, tomando como punto de partida, que no debe discriminarse a ningún ciudadano por su condición de adulto mayor.

Atendiendo también a la protección del adulto mayor guatemalteco se promulgó posteriormente la Ley del Aporte Económico del Adulto Mayor sin cobertura social y posteriormente se instauró el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor en el año 2005 (sujeto del análisis en la presente tesis).

2.6.2 Avances en los derechos de la vejez

Tanto a nivel nacional como internacionales se puede afirmar que se ha avanzado en la protección del adulto mayor y la promoción de los Derechos del mismo. En materia Nacional como se mencionó en los párrafos anteriores se cuenta con la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad y la Ley del Aporte

Económico del Adulto Mayor sin cobertura social y posteriormente se instauró el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

En el plano internacional, el avance más reciente en materia de derechos de la vejez, lo constituye, la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe (CEPAL: 2012).

En dicha Carta, los participantes reconocen que aunque existen diversos compromisos a nivel internacional, regional y al interior de los estados, aún existe la discriminación hacia los adultos mayores, razón por la cual se comprometen a: *“Desarrollar políticas públicas y programas dirigidos a aumentar la conciencia sobre los derechos de las personas mayores, incluida la promoción de su trato digno y respetuoso y de una imagen positiva y realista del envejecimiento”* (CEPAL: 2012; p 9).

De igual manera, los países participantes se comprometen en cubrir las necesidades de salud, seguridad social, armonizando políticas que puedan ser viables al interior de cada país.

Capítulo III

La sociología de la ancianidad o envejecimiento

La vejez es un grupo social, especialmente vulnerable a la exclusión social por las diferentes barreras existentes sean físicas, sensoriales, económicas, de conocimiento, etc. Es por ello que el proceso del envejecimiento se ha convertido en un objeto de estudio por parte de las ciencias humanas y sociales.

Los estudios sobre la ancianidad adquieren un volumen e importancia considerables dentro de la Sociología, ya que cada vez más personas están interesadas en el fenómeno y las consecuencias múltiples que genera.

Según señala Juan Manuel Vidal (2003), en su artículo sobre una visión sociológica de la vejez, publicado en la revista Sesentas y más:

“La sociología de la vejez, muestra a través del estudio del envejecimiento un análisis completo de la sociedad; tratando de entender los mecanismos por los cuales las personas se relacionan: las fuerzas ocultas que median en sus comportamientos y lo que contribuye a las relaciones sociales, el poder, la influencia del status y del prestigio de unos determinados grupos sociales. Todo ello relacionado con la forma en que son percibidos y tratados por el resto de la sociedad” (2003; p 20 -21).

Con la sociología del envejecimiento, se estudia cómo se construye la sociedad actualmente en un mundo que envejece, a la vez muestra que siguen vigentes estereotipos acerca de la vejez, cuando las personas mayores y el envejecimiento son realidades completamente diferentes en la época antigua y la actual.

Tomando en consideración que el número de adultos mayores crece, así también deben efectuarse cambios para este crecimiento, estos cambios van encaminados a su inclusión en los aspectos económicos, políticos y sociales en cada país del mundo.

3.1. Diversidad en el grupo etario

El envejecimiento poblacional se ha dado en todo el mundo, sin importar que sean países desarrollados o en vías de desarrollo, razón por la cual es importante señalar que aunque adultos mayores, se denomina a las personas que están sobrepasando los 65 años, también puede hacerse una clasificación dentro de dicho grupo.

Los adultos mayores que trabajaron para instancias gubernamentales donde podían optar por jubilarse después de un tiempo de trabajo, tienen mayor estabilidad económica, lo que les permite contar con una cobertura social amplia y por ende, en su mayoría cuentan con mejores condiciones de salud, seguridad habitacional y alimentaria.

También están los adultos mayores sujetos a algún plan de retiro o de pensión tal es el caso de Guatemala, en donde la mayoría de guatemaltecos que trabajan en la economía formal, son sujetos a cobertura del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el empleado hace una aportación mensual a dicha institución y al cumplir los 65 años y estar solvente en sus contribuciones, puede optar por ser pensionado y jubilado del (IGSS), ellos pueden optar por una aportación mensual y cobertura en salud, contando con asistencia médica preventiva, curativa y de rehabilitación.

Así mismo, están los adultos mayores que por haber trabajado en la economía informal, o no haber trabajado nunca (en el caso de mujeres que siempre dependieron de su esposo), no cuentan con una pensión, ni cobertura social,

razón por la cual son grupos con mayor grado de vulnerabilidad y discriminación social, ya que ellos no cuentan con un ingreso mensual para cubrir sus necesidades básicas.

Es aquí donde el Estado, garante de la protección de sus ciudadanos, brinda asistencia y protección. En la mayoría de países de Latinoamérica, cuentan con leyes que brindan protección social y económica a este grupo en particular, es decir, los adultos mayores sin cobertura social. En el caso de Guatemala existe una ley que brinda aporte económico a este sector para que cubran sus necesidades básicas.

3.2. Características de la sociología de la vejez

La sociología de la vejez se caracteriza por estudiar a la sociedad en su conjunto y su relación con el adulto mayor, dando respuesta a las relaciones que se presentan en torno a él y las implicaciones que se presentan por tal relación. Es decir se caracteriza por estudiar:

- Las relaciones sociales,
- El poder gris, o poder de la tercera edad,
- la influencia del status,
- La potencialidad de la vejez,
- El envejecimiento positivo,
- La calidad de vida,
- El estudio del retiro forzoso,
- La jubilación,
- Las teorías sociológicas del envejecimiento (sujetas de desarrollo en el próximo capítulo),
- Las relaciones económicas y políticas del adulto mayor.

3.3. Implicaciones económicas, políticas y sociales

En relación a las implicaciones económicas de la vejez, es importante resaltar lo que señala Manuel Vidal (2003), en su artículo sobre una visión sociológica de la vejez, publicado en la revista *Sesentas y más*, en la cual afirma que ya que la vejez es consecuencia del desarrollo y del proceso de la modernización de las sociedades (2003; p 22), es innegable que son promotores de la economía familiar y portadores del desarrollo del país.

Los adultos mayores en su mayoría, son quienes se encargan del cuidado de sus nietos o bisnietos, con lo cual ayudan a la economía familiar, ya que ahorran esos recursos del cuidado de los niños encomendándoselos a los abuelos que están en casa o cercanos a ellos.

Algunos otros adultos mayores, aun cuentan con trabajos fuera de casa, aportando con su trabajo diversas cosas para mitigar los gastos que implican el mantenimiento de un hogar, ayudando con ello a su familia y siendo gestores de desarrollo para la sociedad.

En relación a las implicaciones políticas de la ancianidad es que son considerados como, señala *Bazo* (1992), en su artículo publicado sobre la Nueva Sociología de la Vejez, en donde denomina a los adultos mayores, como, el poder gris, esto debido a que los políticos/as en elecciones —por la cuenta que les trae— incluyen en sus programas las demandas de la tercera edad (p 76).

En el caso de Guatemala, este fenómeno se presentó en los últimos años, ya que se reconoció la potencialidad (en este caso electoral) del grupo de más edad, razón por la cual según lo señala el Sr. Héctor Montenegro presidente de la asociación de adultos mayores sin cobertura social (2012), el partido LIDER (dirigido por el Dr. Manuel Baldizón), promovió la aprobación de la Ley del Aporte Económico para las personas de la tercera edad en Guatemala, sin cobertura social.

En relación a las implicaciones sociales del envejecimiento poblacional, se refiere a su relación con el entorno social en el que vive, es decir, su relación con la familia, la comunidad, como elemento que contribuye de forma positiva a los mismos, así como el altruismo que muchos adultos mayores desempeñan.

3.4. La ancianidad o vejez como capital social

La vejez, no es una etapa en la vida de las personas en las que dejan de ser útiles a su entorno social, simplemente muchos de ellos tienen algunas limitaciones debido al deterioro que experimentan sus cuerpos, pero pueden ser útiles en otras áreas ya que ellos ya no tienen trabajo con horarios rigurosos, sino que muchos de ellos ya son jubilados o cuentan con negocios propios que no atienden con tanta rigurosidad como cuando eran más jóvenes.

Según María Teresa Bazo (2006), al hacer referencia a la vejez como capital social habla de potencialidad, entendiendo que en la vejez existe también un potencial en capacidades y habilidades que las personas pueden desarrollar mediante nuevos aprendizajes y ejercicio, para poder interactuar, en la época actual (p 13).

Las personas ancianas muestran interés en seguir siendo útiles y gustan de sentirse responsables de sus vidas (Bazo: 2006; p 13), es importante romper con el estereotipo de que las personas mayores sólo son receptoras (de cuidados, apoyo material y económico), sin embargo, también realizan aportaciones diversas, en el caso de Guatemala, según indicó el señor Alfonso Real en entrevista realizada el 16 de noviembre del 2012, él a sus 73 años, trabaja perforando pozos de forma artesanal y aun contratan sus servicios, porque él garantiza su trabajo, lo que indica que aunque sean adultos mayores ellos están aportando al desarrollo del país, no solo están esperando recibir, sino que ellos aún pueden aportar, en tal sentido, no solo son un capital social sino económico para el país.

En diversas investigaciones se han puesto de manifiesto los intercambios que tienen lugar entre las generaciones y también cómo a pesar de los cambios que la modernización ha traído consigo en las relaciones familiares, los hijos no abandonan a sus padres. Se trata de la solidaridad intergeneracional.

A pesar de las transformaciones experimentadas en las sociedades contemporáneas, todavía la solidaridad familiar y las normas que rigen los comportamientos parecen ser fuertes y ser sostenidas de forma mayoritaria en las sociedades contemporáneas, tanto entre las personas mayores como entre las jóvenes (Bazo: 2006; p 16).

Aunque se observa que el mundo está envejeciendo, lo más importante es que llegar a esa etapa de la vida, no significa que son carga para la sociedad, todo lo contrario, si se les dan espacios en los diversos aspectos de la vida de un país ellos pueden realizar diversas labores, que ayuden no solo a sus familias, a sus comunidades, sino además al desarrollo económico del país donde viven.

3.5. El envejecimiento positivo

El envejecimiento positivo hace referencia a llegar a esa etapa de la vida con plenitud, es decir, que puede ser *“descrito como una habilidad para mantenerse en bajo riesgo de enfermar, con un alto nivel de actividad física y mental y decididamente comprometido con la vida por medio del mantenimiento de relaciones interpersonales y la participación en actividades significativas”* (Brigeiro: 2003; p 4).

Pero el envejecer positivamente va más allá de contar con buena salud (ya que algunos adultos mayores cuentan con alguna discapacidad), tiene que ver con la aceptación de él en el entorno social que se encuentre, es decir, la aceptación del adulto mayor, sin ser sujeto de discriminación por su edad, ni que exista violación

a sus derechos, que tenga acceso a la salud, a la alimentación, a la vivienda, a la educación, al ocio y la recreación.

La vejez positiva o exitosa, depende no solamente de la persona que se prepara para entrar a esa etapa de la vida, sino que depende de todos los individuos que conforman la sociedad.

Cada individuo es responsable que los adultos mayores tengan un envejecimiento exitoso, en el caso del gobierno y sus instituciones, dotándoles de condiciones que faciliten su longevidad, ya sean leyes que propicien su desarrollo y protección, como las comunidades que aprecien y valoren el componente social que implica la población de adultos mayores en un país.

Capítulo IV

Teorías sociológicas de la vejez

Desde el siglo pasado (XX), se ha propuesto un gran número de teorías que revelan la naturaleza del envejecimiento y brindan una explicación de este fenómeno desde el punto de vista gerontológico, geográfico, económico y psicológico, entre otros.

La naturaleza del envejecimiento es multicausal, resulta improbable que una sola teoría pueda explicar todos sus mecanismos, sus consecuencias, cambios, implicaciones en la sociedad, razón por la cual se abordarán las teorías que se ha considerado tienen una explicación acorde a la realidad de Guatemala en materia del envejecimiento.

4.1. Antecedentes de las teorías sociológicas de la vejez

La vejez alude a una realidad multifacética, y es un constructo referente a una realidad múltiple, así también han sido las diversas teorías que abordan el análisis de este sector poblacional.

Según Luis Fernández López (1999), en su artículo El envejecimiento, un fenómeno de nuestros tiempos, publicado en la Revista Escuelas Abiertas 3, indica que:

“existen más de 300 teorías acerca del envejecimiento... no se sabe si el envejecimiento obedece a una o varias causas...”

Según Comfort (1977), el 75% de los cambios relacionados con la edad pueden ser atribuidos al envejecimiento social y son producto de las creencias, prejuicios y conceptos erróneos sobre la vejez (Valdés: 2008; 13), razón por la cual es

importante tener una percepción adecuada sobre la vejez para evitar la formación de prejuicios en relación a este sector poblacional que cada día va aumentando.

4.2. Teorías del envejecimiento

En relación a estas teorías, diversos tratadistas han dado su aporte para analizar este grupo societal; en 1994 Juan Díez Nicolás, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), habló de lo importante de hacer cambio de valores sociales y políticos (Vidal: 2004; p 21), lo que implica que como las sociedades cambian así debe cambiar la percepción sobre los adultos mayores, considerados como el poder gris, puesto que en la medida que envejecen las sociedades el número de personas mayores aumenta.

Las observaciones sobre cómo cambian con la edad los seres vivos son tan abundantes que han dado origen a otras teorías, siendo estas:

Esquema 2 Teorías sociológicas del envejecimiento



Fuente: Belando Montoro, María. 2006. **Modelos sociológicos de la vejez y su repercusión en los medios.** Artículo publicado en Revista especializada de sociología, Comunicación e Ciudadanía (2006) 4. Pág. 2 – 8.

En relación a estas teorías se puede decir:

a. La teoría de la desvinculación o retraimiento, también llamada de desacoplamiento, fue presentada de forma inicial por E. *Cumming* y W.E. *Henry* en el año 1961 (*Belando: 2006; p 2*). Esta teoría afirma que se produce una desvinculación mutua entre el individuo y la sociedad a la que pertenece. El sujeto va dejando de representar su rol y la sociedad cada vez le da menos oportunidades. En principio parece que para que la sociedad progrese los individuos más viejos tengan que dejar paso a los más jóvenes. Esta desvinculación de forma inicial la hace la sociedad a los individuos, al excluirlos y desplazarlos de sus lugares de trabajo, sustituyéndolos por los más jóvenes.

b. La teoría de la actividad, esta teoría fue formulada originalmente por *Havighurst*, también el alemán *Tartler* (1961) y de *Atchley* (1977). *Carstensen* (1990) hace notar que no se trata de una teoría formal, sino que es una perspectiva sobre el envejecimiento que se opone a la teoría de la desvinculación (*Belando: 2006; p 4*). Se defiende, desde este punto de vista, que una buena vejez tendría que estar acompañada de nuevas actividades o trabajos (hobbies, participación en clubs o asociaciones, etc.), que sustituyan a los que se tenían antes de jubilarse (ésta supone, desde esta visión, una pérdida que puede llevar a la marginación).

c. Teoría de los roles, *Rodríguez* (1994) afirma que la teoría de la actividad se deriva de la teoría de los roles -formulada en (1960)-, según la cual los roles que se representan a lo largo de la vida, son los que nos definen tanto social como personalmente. En la vejez, lo característico es una pérdida de roles, por lo que la persona que se encuentra en esta etapa de la vida experimenta una disminución de normas y expectativas, convirtiéndose progresivamente en una persona con poca utilidad. Según esto, en la teoría de la actividad se entiende que la autoestima de la persona está condicionada por los roles (actividades, en este caso) que desempeña (*Belando: 2006; p 4*).

d. Teoría de la estratificación por edades, fue propuesta por *Riley* (1968, 1972), a principios de los setenta y posteriormente, por *Foner* (1975). Esta teoría guarda

una estrecha relación con el marco conceptual de la teoría de los roles, porque defiende la idea de que a cada grupo de edad se le asignan determinados roles sociales; así, la estimación de cada etapa y consiguientemente, la autoestima de cada persona que se encuentra en ella, está condicionada por la valoración que a nivel social se le asigne a los roles que desempeña. Pero, además de la pertenencia a una fase de la vida, las diferencias entre los grupos de edades y las interindividuales, se presentan, asimismo, marcadas por los acontecimientos experimentados (guerras, catástrofes, modas, innovaciones sociales, etc.) en el período histórico en que se ha vivido (*Belando: 2006; p 5*).

e. Teoría de la continuidad, para los partidarios de esta teoría (*Atchley, Covey y Fox*, entre otros), las dos primeras teorías (la de la desvinculación y la de la actividad), están equivocadas porque no cuentan con el proceso biográfico. Desde esta perspectiva se defiende que la vejez es una prolongación de las etapas anteriores de la vida; así, se mantienen los elementos principales de la personalidad del anciano -que adapta a las nuevas situaciones, sus gustos y sus hábitos. En este contexto teórico se puede situar a autores como: *Yela (1992)*, *Gala (1989)* o *Ajuriaguerra*, del cual es célebre la siguiente afirmación: «se envejece tal y como se ha vivido». Según esta teoría, la mejor manera de saber cómo el sujeto va a reaccionar ante su jubilación u otros acontecimientos es considerando su conducta a lo largo de su vida (*Belando: 2006; p 6*).

f. Teoría del medio social o socioambiental, en esta teoría, planteada por *Gubrium (1972; 1973)*, se intenta aunar los factores personales con los sociales, o sea, se concibe la vejez como el resultado de la interacción entre la persona y su entorno (físico y social). Por ello, se defiende que en el nivel de actividad de una persona mayor hay tres factores que inciden fundamentalmente, y son: la salud, el dinero y los apoyos sociales (*Belando: 2006; p 6*), para considerar un envejecimiento exitoso según esta teoría, es importante que el adulto mayor tenga acceso a la salud, que cuente con apoyo financiero y que estén establecidas las redes sociales de apoyo para este sector poblacional.

g. Los ancianos como subcultura, esta perspectiva del adulto mayor fue defendida, en primer lugar, por Rose (1965). Esta teoría es explicada, indicando las características que son comunes a las personas mayores y su aislamiento, lo que hace que formen un grupo social aparte.

Como explica Rodríguez (1994), el formar una subcultura facilita una autoestima positiva por parte de los ancianos, a la vez que les ayuda a mantener su identidad, ya que se comparan con otras personas que se encuentran en una situación parecida a la suya (la comparación con otros grupos de edades podría resultar negativa para su autoestima). Hay autores, como *Koller* (1968), que, incluso, hablan de contraculturas de la ancianidad, y otros, en Estados Unidos, hablan del «*senior power*» (*Belando: 2006; p 7*).

h. Los ancianos como grupo minoritario, *Streib* (1965) sostiene que las personas mayores se sienten obligadas a formar un grupo minoritario debido a las actitudes negativas que la sociedad mantiene hacia ellas. Y como grupo minoritario, se les suele atribuir las características propias de otros grupos similares, tales como: la pobreza, la segregación, la falta de movilidad, la baja autoestima, y la impotencia (*Belando: 2006; p 8*).

i. Teoría del conflicto, alude a un conflicto de edades, basado en el elemento económico. Esta teoría está relacionada con el problema del envejecimiento de la población, con la política social y la crisis del Estado de Bienestar. Los jóvenes y la población activa podrían oponerse a los ancianos, por los gastos que requieren, y se podría llegar a apoyar una especie de eutanasia para apartar a los ancianos del lugar que ocupen en la sociedad, especialmente, si disfrutaran de un puesto de trabajo (*Belando: 2006; p 8*).

4.3. Evolución de la sociología del envejecimiento

La Sociología del envejecimiento ha tenido un desarrollo reciente ya que hasta la

década de los años 60's, surgen aportaciones para analizar el segmento societal de los adultos mayores, para la cual ha realizado un recorrido en distintas áreas temáticas.

Ámbitos tales como el abordaje de su crecimiento demográfico, la economía de la ancianidad, así como la descripción del estado de salud (gerontología social) y lo que es más importante desde el punto de vista sociológico, la forma de entender la calidad de vida, la inserción de los adultos mayores, el respeto de sus derechos humanos, entre otros.

Como se plasmó en párrafos anteriores diversos han sido los postulados para definir y analizar al adulto mayor, razón por la cual la sociología de la vejez ha avanzado y continúa avanzado.

Sin embargo, en poco tiempo la realidad será distinta y las personas mayores ya no serán consideradas como problemas sociales, sino como elementos que pueden generar desarrollo y que pueden aportar tanto a su familia, como a su comunidad. En los países occidentales, la vejez se ha convertido en una etapa normal de la vida que todos los miembros de las sociedades modernas esperan alcanzar.

Al comienzo del siglo XXI la vejez está cambiando de manera notable: por un lado, se ha evidenciado una prolongación de la mediana edad, es decir la esperanza de vida de las personas es mayor; la mayoría de los adultos mayores gozan de un estado de salud más que aceptable, lo que unido a otro conjunto de factores les permite desplegar actividades y estilos de vida que no solían ser propios de su edad hace unas décadas (Pérez: 2011; p 24).

Un elemento importante que ha tenido un cambio en este siglo, ha sido la relación del envejecimiento con la política, por una parte, los mayores son objeto de protección social y como tales sujetos políticos de primer orden. Por otro lado, las

personas mayores tienen cada vez mayor peso en los censos electorales (poder gris) (Pérez: 2011; p 24), ya que suponen que los mayores votan motivados por intereses específicos y comunes (la defensa de las pensiones o de la atención sanitaria, entre otros).

Pero el envejecimiento pone en primera línea de atención la relación de la edad con el cambio sociocultural y es en ese punto en donde la sociología de la vejez ha ido evolucionando y transformándose en este siglo (XXI).

4.4. Las teorías sociológicas de la vejez en el siglo XXI

Es importante enfatizar que tanto el avance tecnológico, como el índice cambiante de natalidad y mortalidad que se ha experimentado en el mundo, han obligado a que existan cambios en las sociedades, estos cambios implican la aceptación e inclusión de grupos minoritarios que en algún momento en la historia de la humanidad, fueron desplazados por su condición de diferencia.

Es por ello que el tema del adulto mayor desde la sociología ha tenido un elemento importante, el ser considerado como un ser activo razón por la cual ha sido necesario que se presenten cambios sociales, evidenciándose dichos cambios desde la aceptación del anciano como sujeto único con diversas capacidades que puede aportar a la sociedad en diversos aspectos.

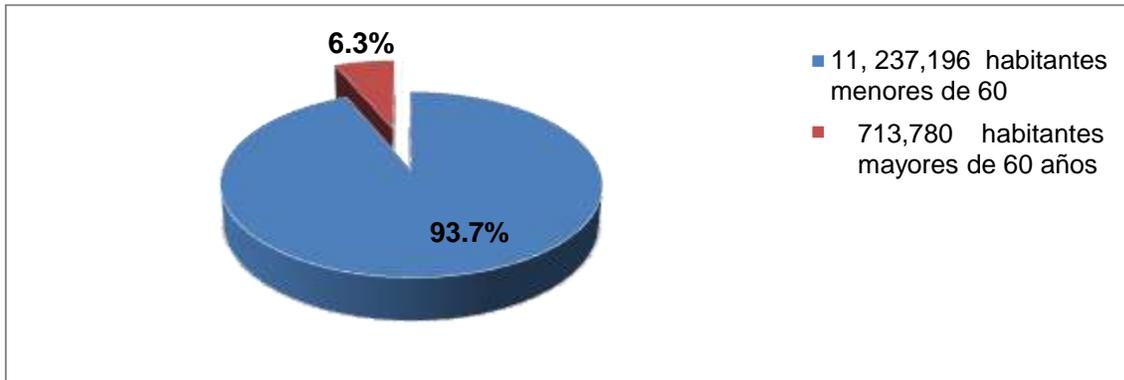
Capítulo V

Políticas sociales y el Adulto Mayor en Guatemala

5.1. La situación del Adulto Mayor en Guatemala

“Según el censo poblacional del año 2002, Guatemala tenía una población de 11, 237,196 habitantes y de este total 713,780 eran personas mayores de 60 años” (ODHAG: 2005; p 7), este dato evidencia que la población de adultos mayores en el país es alta y tomando en consideración este dato, se puede estimar que once años después, la cantidad de adultos mayores en el país es mayor.

Gráfica 2 Población de 60 años y más en Guatemala



Fuente: ODHAG (2005) **Adulto Mayor y Condiciones de exclusión en Guatemala**. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado en Guatemala. Guatemala, C.A. Pág. 7.

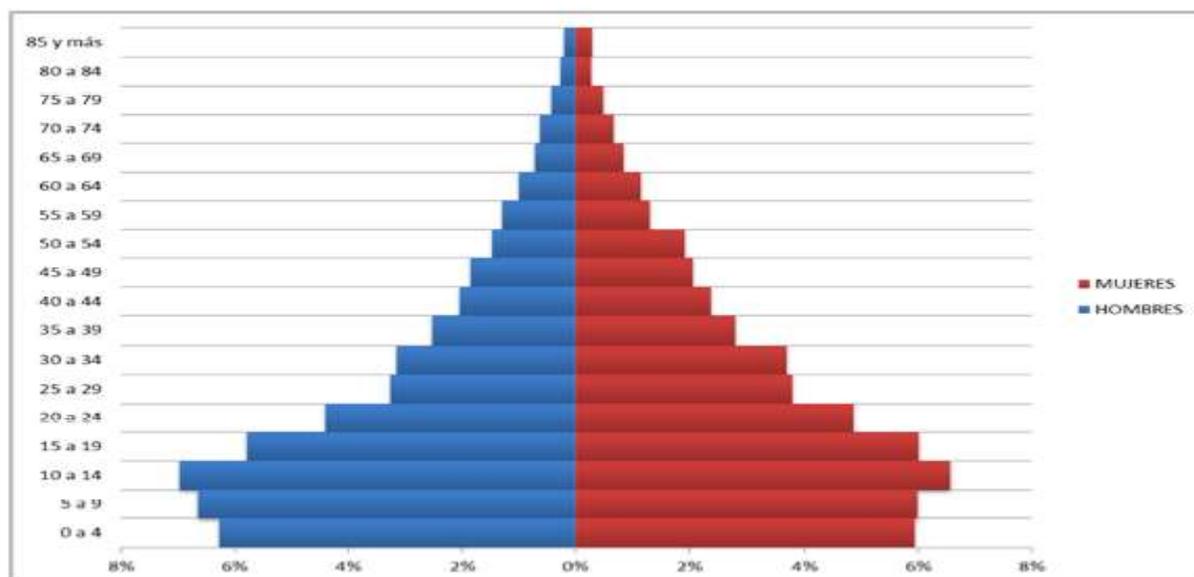
Según la ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado Guatemalteco) en su publicación *Adulto Mayor y Condiciones de Exclusión en Guatemala* (2005):

“En Guatemala, donde las condiciones de exclusión abarcan a la mayoría de la población; la situación de los adultos mayores había estado invisibilizada, sin embargo desde hace algún tiempo, las condiciones de los Adultos Mayores se han vuelto evidentes...” (ODHAG: 2005; p 5, 6).

Las demandas de la realidad de las personas mayores y los datos planteados por informes de organismos internacionales, así como de encuestas y censos elaborados por el Estado, han puesto en evidencia las condiciones de pobreza y exclusión de los Adultos Mayores en Guatemala, es por ello que el abordaje del tema del adulto mayor empezó a tomar relevancia.

Al igual que en los demás países del mundo, en Guatemala, se ha presentado una disminución de la tasa de mortalidad, la elevación de la esperanza de vida, lo que ha dado como consecuencia, el crecimiento de la población de mayores de 60 años (ver gráfica 2 y 3;) esta situación comparada con la poca cobertura, así como la deficiente calidad de los programas de jubilación (ya que solo algunas instancias del Estado jubilan a sus empleados) y de atención de población mayor, representan una situación grave, pues no existe la infraestructura institucional que dé respuesta a las necesidades de los adultos mayores guatemaltecos (ODHAG: 2005; p 8).

Gráfica 3 Pirámide Poblacional de Guatemala, Población por Edad y Sexo



Fuente: INE. (2011) Pobreza y Desarrollo un Enfoque Departamental. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI.- Guatemala, C.A. Pág. 8.

Como puede observarse en la gráfica 2, existía un número elevado de adultos para el año 2002 y con la deficitaria estructura estatal (es decir, con los pocos y débiles programas de protección a los adultos mayores en el país), con que se cuenta, gran cantidad de este sector poblacional se encuentra en situación de vulnerabilidad, ya que son pocos los adultos mayores que gozan del beneficio de la jubilación o pensión, esto debido en gran medida a que los guatemaltecos han trabajado para la iniciativa privado o en la informalidad.

Tabla 2 Adultos mayores guatemaltecos, según condición de actividad

Adultos mayores según condición de actividad 1998 En porcentajes	
Condición	%
Jubilado o pensionado	11.5
Rentista	0.7
Estudiante	0.1
Quehaceres del hogar	59.3
Incapacitado	14.3
Otra	14.0
Total	

Fuente: PNUD 2000

Fuente: ODHAG (2005) **Adulto Mayor y Condiciones de exclusión en Guatemala.** Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado en Guatemala. Guatemala, C.A. Pág. 9.

Como puede observarse en la tabla 2, el porcentaje de adultos mayores que para el año 2000, contaban con el beneficio de la jubilación o pensión es muy bajo, en relación al resto de guatemaltecos, lo que confirma el abandono del Estado de este sector de guatemaltecos que fueron productivos en sus años de juventud, pero que han sido abandonados, sin políticas reales para darle una vida digna.

En el caso del Ministerio de Cultura y Deporte, según Acuerdo Ministerial No. 880-2009, aprobado, 20 de Noviembre de 2009, se puso en marco un programa de atención al Adulto Mayor (el cual se desarrollará en párrafos siguientes), cuyo objetivo es:

“promover la práctica deportiva y la recreación como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud y así lograr una edad acumulada con mejor calidad de vida.” (MCD: 2009)

Según la PDH (2011,) los adultos mayores en el país

“por las propias condiciones sociales del país, se les incluye dentro de las poblaciones denominadas vulnerables, por el hecho de que se encuentran expuestos, por edad, condición laboral y situación familiar, a diferentes presiones y afecciones, como la falta o baja significativa en sus ingresos, problemas recurrentes de salud e incluso abandono familiar” (p.1).

La PDH, considera que la:

“situación que muestra el grado de marginalidad, exclusión y vulnerabilidad en que se encuentra este grupo poblacional guatemalteco es mayormente angustiante, cuando se analiza lo relativo a la seguridad social, pues los adultos mayores que no tienen la oportunidad de cotizar al régimen del IVS del IGSS o las clases pasivas del Estado, ven agravada su situación a esa edad y se enfrentan a la vida en condiciones mayormente adversas” (Ver Tabla 2).

Cuadro 2 PDH, Adulto Mayor, denuncias recibidas
Derechos Específicos – Adulto Mayor
Denuncias recibidas por la PDH, según derecho vulnerado
Enero a noviembre de 2011

DE, Adulto mayor	Total	
	F.	%
Falta de acceso a la seguridad social	400	39.84
Maltrato	190	18.92
Discriminación cultural, social, económica, política	179	17.83
Violencia física o psicológica	138	13.75
Falta de acceso a servicios de salud	94	9.36
Abusos deshonestos	3	0.30
Total	1004	100.00

Fuente: PDH. (2011) **Procurador de los Derechos Humanos**. Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República. TOMO I. Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2011 / Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala. Pág. 2.

Como puede observarse en el cuadro 2, de las denuncias recibidas por la PDH, las que más afectan a la población adulta mayor son la falta de acceso a servicios de salud y la seguridad social, lo cual se refleja en el 50% de las mismas; lo que implica que aunque el Estado de Guatemala tenga políticas que deben atender las necesidades básicas de los guatemaltecos, no se ha traducido en políticas concretas de protección y beneficios de los adultos mayores (se desarrolla en el próximo capítulo).

5.2. Los rituales más importantes de paso a la tercera edad

Al llegar a la tercera edad, muchos son los desafíos que deben de superar los adultos mayores, ya que deben adaptarse a las diversas situaciones que la vida les presenta, entre estos rituales, se puede mencionar:

5.2.1. Jubilación

El proceso de jubilación puede estar asociado tanto a factores negativos como a positivos en el individuo que la experimenta. Está demostrado que la calidad de la jubilación depende de lo que se haya hecho en etapas previas en su preparación. La jubilación es preciso considerarla como el retiro que algunos adultos mayores hacen al llegar a los 65 años, aunque este dinero que reciben mensualmente al retirarse de su vida laboral, debiera cubrir sus necesidades básicas, no siempre es de esa forma, ya que en algunos casos, *“al jubilarse, es probable que sean más pobres que nunca”* (Giddens: 2000; p. 71), ya que en algunos casos únicamente reciben la mitad del salario que tenían al ser activos o en algunos casos, aunque se retiran con la totalidad de su salario, no compensa los diversos cambios que los productos tienen en el mercado.

En algunos otros casos, *“para las personas mayores, que ya no viven con sus hijos y han sido expulsadas del escenario económico, no resulta sencillo lograr que el período final de sus vidas sea gratificante”* (Giddens: 2000; p. 71).

Para la mayoría de las personas, la jubilación es una transición importante que señala generalmente una pérdida de posición social, ya que dejan de sentirse productivos y puede ser solitaria y desconcertante de la vida social que antes tenía, puesto que las personas deben reestructurar muchas de sus rutinas diarias (Giddens: 2000; p. 186).

5.2.2. El empobrecimiento económico

En los adultos mayores que por su edad ya no pueden trabajar, porque no les brindan la oportunidad, el empobrecimiento es parte de llegar a esa etapa de su vida, lo cual no debiera de ser así.

En el caso de las personas adultas mayores en el interior de la República, cuentan con trabajo porque aunque sean adultos mayores, siempre tienen oportunidad de trabajar en el campo, pues para trabajar la tierra y hacerla producir, realmente la edad le agrega sabiduría y experiencia.

Para los adultos mayores que viven en la ciudad, las oportunidades de empleo son muy pocas y deben obtener su sustento en trabajos de la economía informal, con lo cual sus ingresos son mínimos, tal como lo expresa el señor Luis Arturo Pérez Miranda (entrevistado), que vende en la calle para poder cubrir sus necesidades de vivienda.

5.2.3. El adulto mayor sin jubilación

En el caso de los adultos mayores sin jubilación, el número es alto, tal como se observa en la tabla 2, una gran cantidad de guatemaltecos no cuentan con este beneficio, ya sea porque trabajaron en empresas privadas o en la informalidad, razón por la cual no tuvieron acceso a este beneficio.

Esta situación vuelve vulnerable a este sector poblacional, se ve la necesidad de crear políticas y programas encaminados a brindarle a este sector, respeto a sus garantías mínimas, elevar su nivel de vida, es decir que tenga un envejecimiento digno y positivo.

5.3. Políticas en la atención de la vejez

Según Pineda (2007) las políticas públicas son entendidas como:

“Lo que los gobiernos hacen o dejan de hacer; razón por la cual, la misma consta de los siguientes elementos: un fin o meta particular, un curso deseado de eventos, una línea de acción preferida, una intención manifiesta y la implementación o puesta en práctica de dicha acción” (p. 9).

En Guatemala una de estas políticas de seguridad a la vejez es la Ley del Programa de aporte Económico del Adulto Mayor, el cual puede considerarse como un triunfo para quienes han velado por que los adultos mayores guatemaltecos tengan una vejez con dignidad.

Existe un grupo de personas de la tercera edad, que aun, sirviendo al país, no han podido tener la oportunidad de obtener una jubilación que les permita tener un ingreso económico para poder sobrevivir; debido a que en su vida trabajaron sin tener ninguna prestación, así mismo se les ha vedado el derecho para aportar su sabiduría y experiencia, como contribución para el desarrollo social y económico de país (Herrera: 2007; p 9).

El Congreso de la República, decretó la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, a través del Decreto número 85-2005; el cual está beneficiando a este sector desposeído, siempre y cuando no se encuentre en ningún régimen de cobertura social en el país.

El Ministerio de Cultura y Deportes, a través del Viceministerio del Deporte y la Recreación, impulsó el Programa de Atención al Adulto Mayor con la finalidad de *“promover la práctica deportiva y la recreación como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud y así lograr una edad acumulada con mejor calidad de vida”* (Acuerdo Ministerial No. 880-2009) y en coordinación con la municipalidad de la ciudad, se creó la Oficina Municipal del Adulto Mayor, con la finalidad de *“atender al Adulto Mayor integralmente, en lo que respecta a participación social y salud en general”* (MuniGuate: 2008).

5.4. Rol del Estado y Organizaciones

En Guatemala a nivel de Estado, existen algunas instituciones que han sido creadas con la finalidad de cumplir con brindarles bienestar y seguridad a sus conciudadanos.

Entre estos está el Comité Nacional de Protección para la Vejez –CONAPROV- también la Defensoría del Adulto Mayor, la cual es una de las nueve defensorías de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Fue creada en marzo de 1998 y vela por defender el pleno respeto a la dignidad y los Derechos Humanos de las personas adultas mayores (PDH: 2010; p 1.).

La Defensoría del Adulto Mayor busca garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos de las personas adultas mayores, apoyando políticas sociales, culturales y económicas que provoquen cambios para lograr la participación de los mismos.

La Defensoría del Adulto Mayor, tiene sus oficinas en la sede central de la Procuraduría de los Derechos Humanos y a través de las auxiliaturas Departamentales y municipales, brinda cobertura a nivel nacional. Atiende denuncias relacionadas a violaciones de derechos humanos de personas mayores (PDH: 2010; p 3.).

5.4.1. El Comité Nacional de Protección para la Vejez –CONAPROV

Entre estas instituciones se encuentra el Comité Nacional de Protección para la Vejez –CONAPROV- quien es el encargado de promover acciones en beneficio de los adultos mayores. Quienes integran este comité son:

- Secretaría de obras sociales de la Esposa del Presidente
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Procuraduría General de la Nación
- Y dos representantes de organizaciones del Adulto Mayor (Herrera: 2007; p 10).

5.4.2. La Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social

La Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social, fue fundada en el mes de julio de 1995 y el 3 de julio del año 2000, se logró su personería jurídica.

Su fundador es el señor Héctor Montenegro Castellanos, quien fue motivado a la creación de esta asociación, por la problemática que presenta la población adulta mayor.

La Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social, buscaron ayuda para la aprobación de la Ley el aporte económico para los adultos mayores sin cobertura social (Montenegro: 2012).

Durante el año 2006, la Asociación y sus integrantes, contaron con el apoyo y acompañamiento de la defensoría del adulto mayor, en la búsqueda de entrada en vigencia de la Ley de Pensión Económica para el Adulto Mayor sin cobertura social, Decreto 85-2005 y este fue publicado en el diario oficial en el mes de marzo.

Sin embargo, desde el inicio, la normativa fue aprobada con el rechazo del partido oficial y el ejecutivo, quien la vetó en su oportunidad, por no existir ninguna fuente de financiamiento para poder aplicarla; la Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucional la Ley de Adulto Mayor que establecía un aporte económico mensual para los ancianos sin cobertura social, además que estipulaba 1.85 % del total recaudado del Impuesto al Valor Agregado, para cubrirla, lo cual afecta un ingreso ya comprometido en el Presupuesto General de la Nación (Herrera: 2007; p 15).

Por esta razón es que la Asociación fortaleció su organización y realizó una batalla legal la cual duró más de un año, dentro de estas acciones está una huelga de hambre que duró 56 días y varias manifestaciones que fueron realizadas frente al Congreso y Casa Presidencial, frente a la Corte de Constitucionalidad, Ministerio de Trabajo y otros (Montenegro: 2012).

A finales del 2006 se les concede una mesa de diálogo entre el Ejecutivo y los representantes de los adultos mayores sin cobertura social, en la que se acordó después de 6 horas de discusión, gestionar en el Congreso una propuesta de reformas al Decreto 85-2005.

Para el 1 de enero del 2007, la Ley del Adulto Mayor, entró en vigencia con su publicación, fijó un aporte mensual de Q.400.00 para personas de la tercera edad que comprueben por medio de un estudio socio-económico encontrarse en extrema pobreza o contar con limitaciones físicas o mentales (Herrera: 2007; p 15).

Según información de la asociación a través de su presidente (Montenegro: 2012) actualmente hay 103, mil 123 adultos mayores beneficiados, y por ello se ha solicita aumento del techo presupuestario para poder ampliar la cobertura, es decir que, se atiendan más adultos mayores. Para posteriormente lograr la ley de cobertura social para los adultos mayores.

Se tiene un presupuesto del adulto mayor de 500 millones y se está solicitando los 1,000 millones para poder cubrir 300 mil adultos mayores.

La asociación cuenta con 13 asilos de ancianos que se han abierto en el interior del país con la gestión de la asociación contaban con un aporte del Estado de 18 millones y actualmente se tiene el aporte de la iniciativa privada para el mantenimiento de los mismo.

La Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad, sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social, se ha extendido en todo el país, a raíz de la Ley de Compensación Económica, ya que las personas adultas mayores, son vulnerables a la pobreza y la exclusión social por su edad, y por su condición de vida. Se está trabajando en la Costa Sur, altiplano, y el norte del país (Herrera: 2007; p 17).

Para el 2012 hay 42 sedes en toda la República, Huehuetenango, Zacapa, Peten (4 sedes), la asociación creció, es un trabajo de 18 años, trabajando y peleando por el adulto mayor (Montenegro: 2012).

5.5. Programas dirigidos al adulto mayor

Los programas dirigidos a los adultos mayores en el país son pocos, en particular los orientados a proteger a los adultos mayores que no tienen jubilación, aunque se cuenta con la ley del programa del aporte económico, es una ley vigente desde el 2005, el aporte es ínfimo y no cubre las necesidades mínimas de los guatemaltecos que pertenecen a este sector.

5.5.1. Ley del Programa de aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales

El Estado de Guatemala, con el fin de garantizar a la población adulta mayor la atención de sus necesidades mínimas, creó la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto Legislativo 85-2005, dirigido a todas las personas de 65 años y más, guatemaltecas de origen, y que puedan demostrar, a través de un estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema.

El Programa del Adulto Mayor –PAM- fue creado con el fin de proveer un aporte mensual a todas aquellas personas mayores de 60 años de edad, en situación de

pobreza extrema. Este programa constituye una de las iniciativas de mayor innovación, en cuanto se orienta directamente a la cobertura de las personas adultas mayores; tiene cobertura total en toda la República de Guatemala, con sus 22 departamentos y 333 municipios (PDH: 2011; p 6).

Según David Sis Gómez (2012), asistente administrativo en el Ministerio de Trabajo (persona que recibe la documentación para realizar el trámite para el adulto mayor), el PAM es un aporte que el Estado proporciona a las personas de la tercera edad que viven en pobreza y extrema pobreza.

Según Eduardo Acajábón (2012), Analista político y asesor de diputados suplentes del Congreso de la República, considera que el PAM crea un compensador para el adulto mayor como lo establece el Artículo 51 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La atención del PAM se encuentra dirigida principalmente a personas adultas mayores con características especiales: personas con algún tipo de discapacidad; personas afectadas directamente por el conflicto armado interno y personas adultas mayores con más de 80 años de edad (PDH: 2011; p 6).

Para precisar la población que puede ser cubierta por el programa, trabajadoras sociales realizan un estudio socioeconómico a los solicitantes. Este estudio es puramente de carácter técnico e independiente y su importancia radica en la identificación y calificación de quienes pueden ingresar en el PAM: que no posean bienes y que no tengan hijos que los apoyen económicamente.

Los pagos o aportes del PAM se pueden cancelar o suspender a quienes se les compruebe que cuentan con jubilación por parte de las Clases Pasivas del Estado y/o por el IGSS.

Según los datos de 2010, se ha logrado una cobertura del PAM para 100 mil 817 adultos mayores en todo el país. De acuerdo con las cifras del Presupuesto del Ministerio de Trabajo en 2010, el PAM cuenta con un presupuesto de Q.533.2 millones; y se ejecutó un total de Q.458.9 millones; es decir, un 86.7%, dejando un saldo sin ejecutar de Q.74.3 millones (PDH: 2011; p 7).

La asignación presupuestaria del Estado en 2011 para el funcionamiento del PAM asciende a Q.500 millones anuales; de éstos se utilizan Q.495 millones para el aporte económico propiamente dicho a los beneficiarios y Q.5 millones para gastos del funcionamiento.

En noviembre de 2010, el Programa con la cantidad asignada (Q.495 millones) alcanzó la meta de los 103 mil 125 beneficiarios y para septiembre de 2011 se presentaron 170 mil solicitudes que el Programa no pudo absorber.

Según información de la asociación a través de su presidente, actualmente hay 103, mil 123 adultos mayores beneficiados, tienen un presupuesto del adulto mayor de 500 millones y se está solicitando los 1,000 millones para poder cubrir 300 mil adultos mayores. Adicionalmente se está solicitando aumento de Q.600.00 y que cada año le aumenten un 10% hasta llegar a un tope decente para los adultos mayores guatemaltecos (Montenegro: 2012).

Durante enero a agosto de 2011 se benefició a mil 269 personas, de conformidad con las vacantes que dejaron los beneficiarios fallecidos.

Cabe resaltar que los departamentos más pequeños, tanto territorialmente como en el número de habitantes, como Sacatepéquez, cuentan con mayor cantidad de beneficiarios que otros más grandes como Huehuetenango, San Marcos o Quetzaltenango.

Según información proporcionada por el Programa, las notificaciones a beneficiarios durante 2011, por departamentos, se notificaron a 232 personas del departamento de Guatemala, 58 de Alta Verapaz, 28 de Baja Verapaz, 186 de Chimaltenango, 479 de Sacatepéquez, 1 de Huehuetenango, 1 de Quetzaltenango, 42 de San Marcos y 4 de Retalhuleu (PDH: 2011; p 8).

El aporte financiero que se proporciona mensualmente a cada adulto mayor beneficiado es de Q.400.00 y se hace por medio de acreditaciones en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), con lo cual se evita que los beneficiarios tengan que esperar o hacer colas y ser víctimas de asaltos.

De acuerdo con las supervisiones realizadas por la PDH, se considera que el PAM presenta algunas irregularidades en su funcionamiento; entre otros, no cuenta con el personal idóneo para la atención y gestión; y se encuentra expuesto a presiones provenientes de esferas superiores, principalmente para el pronto trámite de determinadas solicitudes. También existe una deficiencia importante desde la recepción de la solicitud, pues muchas de ellas no deberían de aceptarse al no cumplir los requisitos correspondientes.

5.5.2. Decreto Número 25-2009, Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor y reforma la ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

Según el Decreto 25-2009, el Congreso de la República, reconoció que las personas o los grupos de personas que con sus actividades contribuyen a la consolidación de la democracia y al desarrollo social, cultural, económico y político del país, destacando entre éstos el sector del adulto mayor.

En el artículo 1 de citado Decreto, se declaró el quince de noviembre de cada año, como Día Nacional del Adulto Mayor y encargaron a el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, juntamente con los integrantes de la Comisión Consultiva del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, en coordinación con los

Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, responsables de la conmemoración del día Nacional del Adulto Mayor en la República de Guatemala (Art. 2).

En el artículo 3 del Decreto, se establece que, se reforma la literal b) del artículo 8 bis del Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República, la cual queda así:

“b) Con una asignación anual de quinientos millones de Quetzales (Q.500,000,000.00) que deberá aportar el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas, suma que deberá incluirse dentro de los presupuestos de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal, cuya fuente de financiamiento provendrá de la aprobación, colocación y negociación de Bonos del Tesoro internos y externos que cada año apruebe el honorable Congreso de la República de Guatemala, de cuyo aporte se podrá destinar hasta el uno por ciento (1%) para gastos de funcionamiento del programa.

Los recursos económicos (remanentes) asignados al Programa del Adulto Mayor que no se hubieren utilizado en determinado ejercicio fiscal, podrán ser utilizados el siguiente ejercicio fiscal, cumpliendo siempre con la finalidad y espíritu de la Ley.

El número de beneficiarios del programa no deberá ser mayor que el que permita atender esta asignación presupuestaria anual.”

5.5.3. El Programa del Adulto Mayor del Ministerio de Cultura y Deportes a través Viceministerio del Deporte y la Recreación

El Ministerio de Cultura y Deporte a través de su viceministerio de Deporte y la Recreación y su Dirección de Áreas Sustantivas, promueve actividades a lo largo del año, encaminadas a motiva a los adultos mayores a demostrar sus habilidades y destrezas; así como, promueve el mejoramiento y la conservación de la salud,

además de brindar terapia ocupacional a las personas de la tercera edad, con la finalidad de brindarles una vida digna, plena y participativa.

Para que el envejecimiento sea activo y se tenga una vida digna, es importante cubrir, no solo los aspectos económicos, sino también, es necesario cubrir la conservación de la salud, la conformación de redes sociales de apoyo (grupos de adultos mayores con los que puedan convivir, platicar y apoyarse al escucharse los unos con los otros;) brindarles terapia ocupacional, materializado en los Clubs de baile que existen en diversas zonas de la ciudad capital y en algunos departamentos del país.

“El Ministerio de Cultura y Deportes cuenta con 48 escuelas de gimnasia y baile y 20 de tai chi, ubicadas en Mixco, Santa Catarina Pínula, Villa Nueva, Amatitlán, Villa Canales y cabecera departamental de Guatemala. En cada escuela se organizan excursiones y existe personal capacitado que atiende a los adultos mayores” (MCD: 2012).

El viceministerio de Deporte y la Recreación, en conjunto con las municipalidades del país han implementado oficinas de atención al adulto mayor. En el caso de la municipalidad de Guatemala,

“30 grupos forman parte del programa de adulto mayor en colonias como: El Mezquital Z.12, Bethania Z.7, Santa Bárbara Z.18, La Florida Z.19 y Tikal I y II en la zona 7. Tres veces por semana más de 1,300 personas de la tercera edad acuden a las clases de Tai Chi, gimnasia rítmica y manualidades, impartidas por instructores de la Municipalidad” (MuniGuate: 2012).

Otro aspecto que cubre el programa del adulto mayor, es lo relacionado con la salud integral, para lo cual contempla aspectos como:

“salud mental (autoestima, estrés por diversas causas, depresión) salud integral de la mujer, salud del hombre, esto en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, en sus diferentes niveles de atención, Liga contra el Cáncer, ONG`s, que aborden y traten aspectos específicos de salud (Liga de Higiene Mental, Grupo Ermita, Universidades, etc.)” (MuniGuate: 2012).

Capítulo VI

El Impacto de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales que han obtenido las personas de la Tercera Edad en Guatemala (2007 -2011)

El análisis del impacto que la ley del PAM ha hecho en adultos mayores guatemaltecos es complejo, ya que aunque existe un aporte económico y promesas de parte del Estado a través de la Ley de protección para las Personas de la Tercera Edad (1996) para brindarles una vida digna a este sector de la sociedad, la realidad es otra.

6.1 Análisis de la situación actual del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

Para el año 2012, el programa del aporte económico al adulto mayor abarcó a 103, mil 123 adultos mayores (hombres y mujeres de todo el país), contando con el mismo presupuesto que cuando fue aprobado el PAM de Q.500 millones (tal como lo estipula el Artículo 3, Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República) según Héctor Montenegro, Presidente de la Asociación de Adultos Mayores sin Cobertura social, “este presupuesto no cubre a todos los adultos mayores sin cobertura social que hay en el país y considera que el programa es deficitario” (2012).

Adicionalmente a ello, es importante resaltar que la ayuda que reciben los beneficiarios del programa es solamente de Q.400.00 mensuales, con lo cual una persona no puede cubrir sus necesidades básicas, ya que según el INE, “*el costo de la canasta básica vital diaria, a nivel República, para el mes de marzo (2013) tiene un costo de Q. 165.68 (ciento sesenta y cinco quetzales con sesenta y ocho centavos) (para una familia de cuatro integrantes)*” (INE: 2013) lo que implicaría que la canasta básica vital diaria por persona, oscila en Q.41.42 (cuarenta y un

quetzales con cuarenta y dos centavos) lo cual indica que una persona necesita al Q.1242.60 (mil doscientos cuarenta y dos quetzales y sesenta centavos) para cubrir su alimentación, lo cual evidencia que la ayuda dada por el Estado es deficitaria, para cubrir las necesidades de los adultos mayores.

Según Lucrecia Chacón Pop (entrevistada), indica que los adultos mayores no pueden cubrir alimentación, transporte, vivienda, salud, recreación, educación, etc. y ella con el aporte que le da el gobierno, apenas puede pagar el cuarto donde vive y que sus hijos la ayudan bastante a cubrir el resto de sus necesidades.

Contradictoriamente a lo expresado por la PDH, en donde afirma que cuando se hace una solicitud de un adulto mayor para poder ser parte del programa, se realiza un estudio socioeconómico y como requisitos es que se tenga 80 años y que no tengan ayuda económica de ningún hijo (PDH: 2011; p 6).

En el caso de los adultos mayores que no tienen el apoyo familiar, el aporte económico no es suficiente, aunque la mayoría de adultos mayores ya no son candidatos aptos para contratación laboral, por lo cual la mayoría de ellos trabajan en la informalidad, en el caso de las mujeres, cuidando niños, o confeccionando vestuario para quienes se lo soliciten, realizando oficios domésticos (aunque les es muy difícil que les contraten por su edad y que muchas de estas señoras ya cuentan con quebrantos de salud).

De igual manera los hombres adultos mayores, realizan trabajos informales, desde ventas de dulces en las calles, jardinería, albañilería, entre otros, ingreso con el cual cubren aspectos mínimos de su vida diaria².

En el caso de los adultos mayores que padecen de una patología crónica y necesitan medicamentos diarios para poder tener calidad de vida, no les es

² Información recabada en las entrevistas realizadas a personas que pertenecen a la Asociación de hombres y mujeres de la tercera edad sin cobertura social.

posible cubrir las mismas con el aporte otorgado por el Estado, adicionalmente aunque el Estado se comprometió en velar por el derecho a la salud de los adultos mayores en el Decreto 80-96, las mismas no son reales, ya que cualquier anciano que asista a un hospital nacional, es examinado por el médico de turno el cual le extiende receta médica para que ellos la compren.

Las personas de la tercera edad que pertenecen a la asociación y necesitan esta asistencia, acuden a la Asociación de hombres y mujeres de la tercera edad sin cobertura social, allí el presidente de la Asociación, tramita solicitud en diversas casas farmacéuticas, en donde les realizan donaciones mensuales de medicamentos para poder cubrir esta necesidad básica para alguno de sus miembros (Montenegro: 2012) y solventar de esta forma, la incapacidad del Estado de cumplir con los compromisos adquiridos con este sector societal.

En el tema de la vivienda, es irracional pensar que una persona puede cubrir los gastos de una vivienda digna con un aporte mensual tan pequeño y a pesar de que en el Decreto 80-96 uno de sus artículos indica que el “...*Estado promoverá el acceso de créditos blandos para la adquisición de viviendas a adultos mayores...*” (Artículo 18) es un hecho que en ningún momento el Estado como tal ha publicado el realizar algún esfuerzo encaminado a este compromiso adquirido, quienes no cuentan con el beneficio de una vivienda propia, se ven en la necesidad alquilar pequeñas habitaciones.

6.2 El impacto en la Calidad de vida del adulto mayor a través de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto mayor durante el período 2007 al 2011

Para identificar si la calidad de vida de los adultos mayores guatemaltecos, ha tenido algún impacto a través del programa del aporte económico, es importante definir que se considera como calidad de vida.

Según el Decreto 85-2005 Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

a. la calidad de vida, (Art. 1, 2, 3, 11) es entendida como:

“el grado y capacidad que tienen las personas de acceder a los diferentes espacios, condiciones y aspectos que le permiten larga vida saludable, tener acceso a los servicios que requiere su bienestar, poseer un lugar donde vivir con ciertas comodidades, gozar de plena salud física y mental, de educación, recreación, ocupación laboral, remuneración justa, retiro voluntario del mercado laboral y una recompensa monetaria que le permite sufragar sus gastos” (López: 2004; p 19).

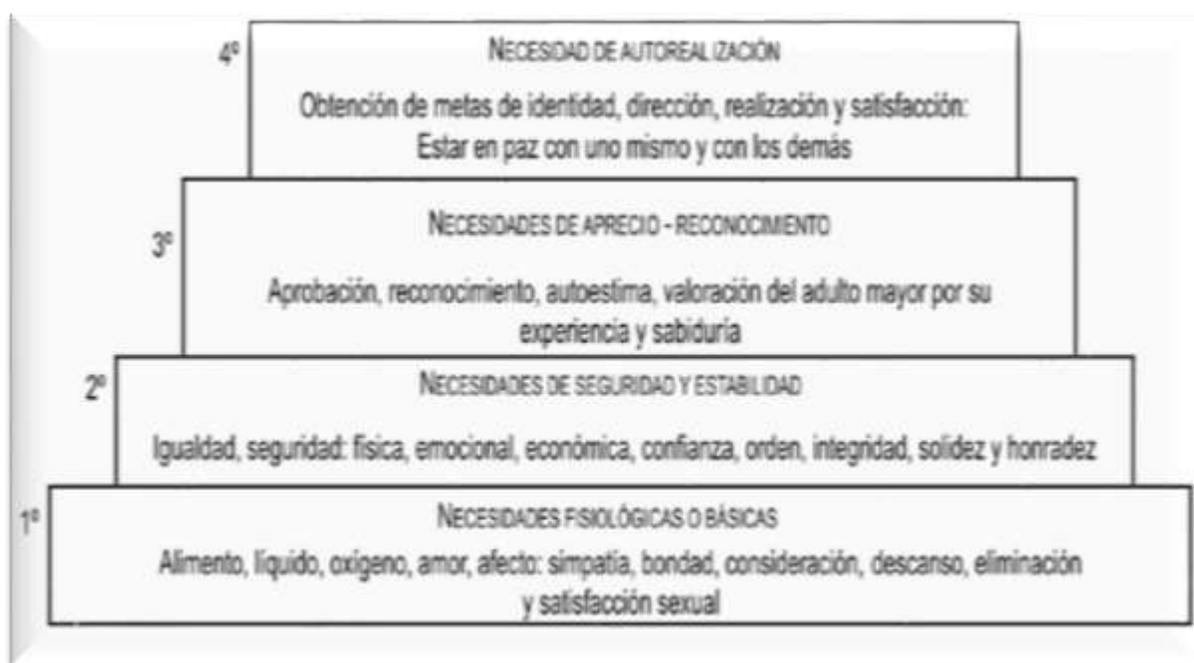
Es válido afirmar que, la calidad de vida, es lo que constituye el estado de una persona en diferentes aspectos como su naturaleza, su edad, salud y demás circunstancias y condiciones que se requieren para entrar a una jerarquía; situación que no se da en la mayoría de la población de la tercera edad en el país, dado que no todos cuentan con los recursos necesarios ni pueden acceder fácilmente a los diferentes servicios requeridos para lograr una mejor calidad de vida.

Profesionales y especialistas en el tema de los adultos mayores han definido que la calidad de vida es un constructo complejo, multifactorial, en donde se acepta que hay una dualidad subjetiva-objetiva; la primera hace referencia al concepto de bienestar o satisfacción con la vida y la segunda está relacionada con aspectos del funcionamiento social, físico y psíquico, siendo la interacción entre ambas lo que determina la calidad de vida (González-Celis: 2009; p 387).

Los diversos estudios sobre los Adulto Mayores en el mundo han reflejado, la necesidad de elevar la calidad de vida de las personas de la tercera edad, pero se

puede ver de forma precisa en la adecuación de la pirámide de *Mashlow* a las necesidades del adulto mayor, de Marta Vera, en el año 2007, en su artículo especializado titulado: Significado de la calidad de vida del adulto mayor para sí mismo y para su familia, en ella se jerarquiza que la calidad de vida de los Adultos Mayores, lleva inmerso infinidad de elementos siendo ellos:

Esquema 3 Significado de la calidad de vida del adulto mayor para sí mismo y para su familia.



Fuente: Vera, Marta. 2007. **Significado de la calidad de vida del adulto mayor para sí mismo y para su familia.** Artículo especializado publicado en Anales de la Facultad de Medicina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Pág. 290.

Como se mencionó anteriormente, los diversos aportes de los especialistas en el tema de los adultos mayores, reflejan la importancia de cubrir las necesidades básicas de las personas de la tercera edad y esta jerarquización de Marta Vera, denota lo expresado por Juan Díez Nicolás, en 1994, (Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), cuando habla de cambio de valores sociales y políticos (Vidal: 2004; p 21), esto indica cómo las sociedades cambian y hace referencia al poder gris, en la medida en que envejecen las

sociedades y el número de mayores es creciente, son vistas sus necesidades como justas y necesarias, las cuales deben ser satisfechas para lograr cumplir con la protección de los mismos y obtener un desarrollo sostenible en las sociedades del mundo.

La influencia del entorno y los espacios para poder envejecer con calidad de vida es incuestionable, razón por la cual una vivienda digna y accesible es imprescindible, para todos los seres humanos y particularmente para los adultos mayores; más cuando se conoce la aspiración de la generalidad de la sociedad guatemalteca a vivir en su casa y que desde un punto de vista económico supone contar con estabilidad económica.

En Guatemala se tiene consciencia que es imprescindible tener una vivienda digna, es por ello que en la Ley de protección del adulto mayor (de la cual se habló en el capítulo III) en el artículo 18, se reconoce ese derecho; lastimosamente en el país, no se ha logrado cumplir con lo estipulado en el artículo mencionado y la ley del aporte económico tampoco ha podido satisfacer esta necesidad básica de los habitantes de la tercera edad en el país, ya que siendo el mismo de Q.400.00, les es imposible cubrir su alimentación y vivienda al mismo tiempo; tal como lo expreso el Sr. Alfonzo Real (entrevistado), que el dinero únicamente le alcanza para cubrir aspectos de alimentación (2012).

Según Francisco de Jesús Molina Pérez (entrevistado), utiliza el aporte que le da el gobierno para pago del alquiler de un cuartito en donde vive y que a sus 70 años, vende en las calles para obtener dinero y cubrir sus necesidades de alimentación (2012), se puede afirmar que, el aspecto de contar con una vivienda digna no ha sido cubierto ni mejorado con la Ley del aporte económico para los adultos mayores guatemaltecos.

Se considera que como parte de lo establecido en la ley de protección del adulto mayor en relación a brindarles una vivienda digna, es importante captar fondos para la creación de proyectos habitacionales accesibles pensando en las

generaciones presentes y futuras, ya que es momento de subsanar esta deficiencia para que cuando los adultos actuales lleguen a la tercera edad, no tengan el mismo problema que los adulto mayores que carecen de vivienda.

Una vivienda digna y accesible debe estar enmarcada en un entorno que permita a la persona actuar y desarrollar todas sus potencialidades y expectativas, ya sea en núcleos urbanos o en zonas rurales. La calidad de vida de las personas depende de ello y para conseguirlo, es importante actuar para iniciar el cambio y prevenir que esta situación se replique en los futuros adultos mayores del país.

Eduardo Acajabón (2012), afirmó que en el aspecto de seguridad alimentaria a los adultos mayores, el Estado a través de los comedores solidarios les provee alimento ya que allí los tiempos de alimentación son vendidos a un precio simbólico y con ello los adultos mayores pueden cubrir su alimentación con el aporte que el Estado les da; aunque pareciera lógico el comentario, es fácil saber que la realidad es otra, ya que no existen comedores solidarios en todas las zonas de la ciudad capital, mucho menos en el interior de la república, un número muy pequeño de personas de la tercera edad podrían contar con este beneficio.

En el caso del acceso a la educación, de las personas entrevistadas solo dos (las más jóvenes del grupo entrevistado: Gumercinda Estrada y Ana María Sánchez) hicieron referencia a los diversos programas educativos dirigidos a los adultos mayores; de igual forma las mismas señoras hicieron referencia a conocer programa dirigido a la recreación y algún otro aspecto que pueda mejorar la calidad de vida de ellos.

El resto de los entrevistado, desconocen los programas recreativos y educativos que tiene el Ministerio de Cultura y Deportes y las municipalidades, lo que implica que, es necesario que dichas instancia, promocionen dichos programas, para que cada vez más adultos mayores participen de los mismos y con ello, este sector societal, pueda tener una mejor calidad de vida.

6.3 El futuro de la Ley del aporte económico

Según la expectativa del presidente de la Asociación de hombres y mujeres de adultos mayores sin cobertura social de Guatemala, se espera que el Estado apruebe la solicitud de aumentar el techo presupuestal de este programa para poder cubrir mayor cantidad de adultos mayores, es decir duplicar el monto que actualmente se recibe que es de *“500 millones a 1,000 millones para cubrir 300 mil adultos mayores”* (Montenegro: 2012).

La Asociación a través de su presidente el Sr. Montenegro, ha solicitado el aumento del monto de aporte que reciben del Estado, de los Q.400.00 que actualmente reciben *“a Q.600.00 y que cada año le aumenten un 10% hasta llegar a un tope decente para los adultos mayores guatemaltecos”*.

Se está solicitando el incremento al aporte económico que actualmente reciben los adultos mayores sin cobertura social, la Asociación ha postulado *“una lotería pro adulto mayor, la cual ya está aprobada por gobernación y se ha solicitado al Estado un capital inicial de 15 millones de quetzales para iniciarla (desde el tiempo de la Administración de Álvaro Colom)”* la asociación propuso dicha iniciativa con la intencionalidad de no ser considerados como una carga para el Estado y para los guatemaltecos en general, ya que muchos adultos mayores cuentan con salud y vitalidad para poder trabajar y actuar en pro de la lotería del adulto mayor y de esa forma asegurar la subsistencia del PAM, volviéndolo autosustentable.

Adicionalmente a ello, otro objetivo que se pretende alcanzar con esta lotería es la creación de clínicas sociales que atiendan el acceso al derecho a la salud que tienen los adultos mayores.

Como puede observarse, las expectativas que el presidente y fundador de la Asociación el Sr. Montenegro, son grandes, ya que él desea que este logro social,

que tanto tiempo llevó, sea una realidad y que por ende desea que continúe y que exista un beneficio que puedan continuar gozando quienes están en el programa y que puedan adherirse al mismo, más adultos mayores que lo necesiten.

Si el gobierno actual proporciona el financiamiento solicitado para la lotería pro adulto mayor, seguramente el PAM, podrá continuar y podrán cubrirse a través de la recolección de los fondos, muchos de los aspectos prometidos por el Estado a través del Decreto 80-96, es importante brindar un apoyo real a este sector societal de Guatemala.

Para que ellos, logren su objetivo, el de ser auto sostenibles y con ello evidenciar que este sector, no solo sea una carga para el Estado y la sociedad guatemalteca, sino que ellos pueden aportar para mejorar su calidad de vida.

El deber del Estado es cubrir estas necesidades en cada uno de los guatemaltecos (salud, vivienda, etc.) pero, la realidad es otra, ya que el aumento de los adultos mayores en el país es evidente, y la incapacidad del Estado de cubrir las necesidades básicas de todos los conciudadanos es innegable, las expectativas que tiene la asociación serán una lucha, (tal cual fue la lucha para la creación de la asociación y la aprobación de la ley del aporte económico para los adultos mayores sin cobertura social) y un ejemplo para las actuales generaciones de jóvenes que en unos años formarán parte de este sector societal, el de los Adultos Mayores del país.

Conclusiones

La situación del adulto mayor sin cobertura social en Guatemala, continúa siendo inadecuada porque a pesar de que existen leyes de protección para los mismos y entidades que velan por el cumplimiento de sus derechos; no se presentan instancias reales donde pueda acudir y subsanar sus necesidades básicas.

La Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad (Decreto 80-96), incluye diversos aspectos que deben cubrirse para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del país, los cuales no se han realizado. Esto ha ocasionado que el Estado incumpla con su tarea rectora de brindarles una vida digna y con decoro.

La Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social, surgió por la necesidad de velar por los derechos del adulto mayor como parte de la sociedad guatemalteca, incluyendo dentro de sus aportes la promoción de la creación de la Ley del Aporte Económico para el Adulto Mayor, Decreto Legislativo 85-2005, con el fin de proveer un aporte mensual de Q400.00, a las personas mayores de 60 años de edad, quienes a través de un estudio socioeconómico demuestren que carecen de recursos económicos.

Penoso es pensar que los adultos mayores que reciben el aporte de Q400.00 al mes deben priorizar en donde pueden utilizarlo, si para satisfacer sus necesidades de alimentación, cubrir el alquiler de vivienda y en muchos casos para compra de medicamentos.

El Estado guatemalteco cuenta con un presupuesto para el Adulto Mayor, que no satisface las necesidades que este sector de la sociedad tiene, por lo que la Asociación de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de Seguridad Social, postuló la creación de una lotería pro adulto mayor, la cual ya fue aprobada

por gobernación, con el fin de que dicho proyecto permita generar los fondos para la creación de clínicas sociales que presten al beneficiario la atención que necesite.

Los adultos mayores se sienten defraudados porque fueron entes productivos en sus años de juventud y madurez, contribuyendo a que Guatemala sea lo que actualmente conocemos, un país con mayor número de industrias, mayores niveles de educación y mejores productos agrícolas; en general ayudaron a lograr que el país fuese más desarrollado que cuando ellos eran cotizados como empleados.

Recomendaciones

La organización del Estado debe tomar en cuenta la situación del adulto mayor sin cobertura social, no solamente promulgando leyes, sino haciendo que sus instituciones velen por los derechos de estas personas, eliminando la burocracia en las instancias respectivas y agilizando el trámite correspondiente para la obtención del aporte mensual.

La creación de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad (Decreto 80-96), fue un punto de partida para que el Estado de Guatemala cumpla con el bien común, como fin supremo y que este sector de la sociedad pueda cubrir sus necesidades básicas de salud, vivienda y alimentación (entre otras); por lo que es necesaria la revisión de los expedientes de los beneficiarios y solicitantes de dicho aporte, así como la evaluación del desempeño de las instancias responsables.

La labor que ha realizado la Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social y su intervención en la creación de la Ley de Aporte Económico, han contribuido a que el adulto mayor cubra por lo menos algunas de sus necesidades básicas. Se debe por lo tanto, revisar dicha ley y que se realicen estudios correspondientes, para que por mediación de los partidos políticos, se legisle de acuerdo a las necesidades presentes para que la tendencia económica hacia este sector poblacional ayude fundamentalmente al crecimiento de las relaciones entre guatemaltecos.

Al priorizar el gasto del aporte de Q400.00 mensuales que reciben los beneficiarios del PAM, dejan de cubrir algunas de sus necesidades básicas sin contemplar incluso, que muchos de los adultos que forman parte del programa, no cuentan con la ayuda de familiares para subsanar dichos gastos. Por lo que se necesita aumentar el aporte a Q600.00 como ha sido solicitado por la Asociación

Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura Social, así como la inclusión de un seguro funerario.

Vale la pena considerar la propuesta de la Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social, sobre la creación de la lotería pro adulto mayor y la ejecución del presupuesto autorizado por gobernación (durante el período de gobierno 2008-2011), para dicho proyecto, cuya intencionalidad fue no ser considerados como una carga para el Estado y para los guatemaltecos en general, sino la inclusión de adultos mayores que cuentan con salud y vitalidad para trabajar y actuar en pro de la lotería y de esa forma asegurar la subsistencia del PAM, volviéndolo autosustentable.

Se recomienda que a nivel estatal se realice una campaña de promoción del desarrollo individual y social a lo largo del ciclo de la vida, con la finalidad de concientizar a los guatemaltecos del derecho que tienen los adultos mayores de gozar de una vida digna, plena y participativa.

Bibliografía

1. Aguilar Reyna, *Bello* & Martínez Bautista, *Edlin*. (Sf) **Teorías del Envejecimiento**.
2. *Bazo*, María Teresa. (1992.) **La nueva sociología de la vejez: de la teoría a los métodos**. Artículo publicado en Revista especializada de sociología, Reis, Universidad del país Vasco. Pág. 75-90.
3. *Bazo*, María Teresa. (2006) **Consecuencias del envejecimiento en la sociedad española actual**. Artículo especializado publicado en Comunicación e Ciudadanía, originalmente en Panorama Social en 2005 y reproducido con permiso de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).
4. *Belando Montoro*, María. 2006. **Modelos sociológicos de la vejez y su repercusión en los medios**. Artículo publicado en Revista especializada de sociología, Comunicación e Ciudadanía (2006) 4. Pág. 1 – 18.
5. CRG - Congreso de la República de Guatemala-. (1996.) **Decreto Número 80-96, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad**. Guatemala, C.A.
6. CRG - Congreso de la República de Guatemala-. (2005.) **Decreto Número 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor**. Guatemala, C.A.
7. CRG -Congreso de la República de Guatemala-. (2009.) **Decreto Número 25-2009, Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor y reforma la ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor**. Guatemala, C.A.
8. *Castanedo Pfeiffer*, Cristina & autores varios. (Sf) **Consideraciones Generales Sobre el Envejecimiento**.
9. CEPAL. (2007) **Envejecimiento y Desarrollo en América Latina y el Caribe**. Boletín No. 5. Número especial Brasilia 2007, Sociedad para todas las Edades y Protección social para la Vejez. CEPAL: los restos del próximo quinquenio.

10. CEPAL. (2006) **Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez.** Págs. 19-111.
11. *Giddens, Anthony.* (2000) **Sociología.** Título original: *Sociology.* Segunda reimpresión. Tercera edición revisada Versión de Teresa Albero, Jesús Alborés, Ana Balbás, José Antonio Olmeda, José Antonio Pérez *Alvajar* y Miguel Requena Revisión técnica de Jesús Cuellar Menezo. Alianza Editorial. Impresión COIMOFF, S.A.
12. Herrera Gabriel, Alba Lissette. (2007) **Beneficios Reales que Obtendrían los Adultos Mayores con la Aprobación de la Ley de Compensación Económica.** Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social. Guatemala, C.A.
13. *Huenchuán* Navarro, Sandra. (1998) *Vejez, Género y Etnia* Grandes Temas para el Siglo XXI. Universidad de La Frontera, Temuco, Chile.
14. *Huenchuán*, Sandra. (2011) **Legislación comparada sobre personas mayores en Centroamérica y la República Dominicana.** Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.
15. IMSERSO. (2010) **Libro blanco del envejecimiento activo.** Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Madrid, España.
16. INE –Instituto Nacional de Estadística.- (2011) **Pobreza y Desarrollo un Enfoque Departamental.** Encuesta Nacional de Condiciones de Vida – ENCOVI- Guatemala, C.A.
17. INE –Instituto Nacional de Estadística.- (2013) **Costo Canasta Básica Vital a nivel República –Años 1995-2013.-** Guatemala, C.A.
18. López, Luis Fernando. (1999) **El envejecimiento, un fenómeno de nuestros tiempos.** Revista Escuelas Abiertas 3. Pág. 55-87.
19. ODHAG (2005) **Adulto Mayor y Condiciones de exclusión en Guatemala.** Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado en Guatemala. Guatemala, C.A.
20. PDH. (2001) **Procurador de los Derechos Humanos.** Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República. TOMO I. Situación de los

derechos humanos en Guatemala durante 2011 / Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala.

21. PDH (2010) **La Defensoría del Adulto Mayor**. Guatemala, C.A.
22. Pérez Ortiz, Lourdes. (2011) **Los temas de la Sociología de la Vejez**. Artículo publicado en Revista Actuarios No. 29 Otoño 2011. Universidad Autónoma de Madrid. España. Págs. 24-25.
23. Pineda Pablos, Nicolás. (2007) **El concepto de política pública: Alcances y limitaciones**. Seminario de Políticas Públicas. México.
24. Rodríguez Ávila, Nuria. (2002) **Manual de sociología gerontológica**. Departamento de sociología y análisis de las organizaciones. Universidad de Barcelona, España.
25. Salazar Villanea, Mónica. (2006) **Psicología y Envejecimiento: Retos Pendientes en Costa Rica**. Artículo publicado en la Revista Costarricense de Psicología. Costa Rica, C.A. Págs. 23 – 34.
26. Valdés Rojas, T.O Alicia. (2008) **Teorías Psicológicas y Sociales del Envejecimiento**.
27. Vidal, Juan Manuel. (2003) **Una visión sociológica de la vejez**. Revista a Fondo, los sesentas y más. Págs. 20- 25.
28. Villegas *Beguiristáin*, Mercedes & Sancho Castiello, María Teresa. (2003.) **Naciones Unidas y el Envejecimiento**. Boletín sobre el Envejecimiento, Perfiles y Tendencias. No. 7, Marzo (2003.) Observatorio de Personas Mayores. Primera Edición. Impreso por Grafo, S.A. Pág. 1.

a. Virtuales

29. MCD –Ministerio de Cultura y Deporte- (2009) **Acuerdo Ministerial No. 880-2009**. Aprobado el 20 de Noviembre de 2009. Artículo publicado y capturado en: <http://www.mcd.gob.gt>.
30. MCD –Ministerio de Cultura y Deporte- (2012) **Programa de Atención al Adulto Mayor**. Artículo publicado y capturado en: <http://www.mcd.gob.gt>.
31. MuniGuate -Municipalidad de Guatemala.- (2008) **Oficina Municipal del Adulto Mayor**. Artículo publicado y capturado en:

<http://sociales.munigate.com/index.php/component/content/article/35-oficinas/64-adultomayor>

32. *Permalink*. 2010. **Más allá de las Canas: Los adultos mayores y la lucha contra la pobreza.** Artículo publicado y capturado en: <http://radiorpp.com.pe/masalladelascanas/los-adultos-mayores/> Pág. 1, 2.

Anexos

Anexo I

Acrónimos

ANPTESCS	Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social.
CRG	Congreso de la República de Guatemala.
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
IMSERSO	Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
PAM	Programa Adulto Mayor.
UCM	Universidad Complutense de Madrid.

Anexo II

Glosario

Adulto

se considera adulto, a toda persona que ha terminado su crecimiento, el que, según los términos de la ley, llega a la mayoría de edad. En la pirámide etaria, el adulto ocupa la cima, concibiendo entonces por adulto a una persona que cuenta con la experiencia obtenida a lo largo de su vida.

Adulto Mayor

etapa es considerada como, la disminución natural y progresiva de las facultades físicas y mentales, propias de la vejez.

Envejecimiento

es una etapa natural de la vida, y es considerada como un proceso Biológico caracterizado por la aparición de una serie de transformaciones en el organismo que conducen a la disminución de la capacidad funcional de sus órganos; una vez finalizado el desarrollo, se inicia el proceso del envejecimiento.

Envejecimiento Afectivo

se refiere a la reducción en las capacidades adaptativas de la persona en relación con el ambiente, por ejemplo las personas ancianas habitualmente confrontan dificultades en orientarse cuando se mueven a hogares nuevos o a hospitales, lo cual varía de persona a

persona, y no ocurre en la misma edad o tiempo.

Envejecimiento Biológico

se define como senectud o senescencia, es el período en donde las personas se tornan más susceptibles a enfermedades o muerte, puede ser definido como el conjunto de cambios estructurales y funcionales que experimenta un organismo como resultado de transcurrir del tiempo, estos cambios provocados por la edad, conducen irreversiblemente un decrecimiento en la eficiencia funcional del organismo por lo tanto es una reducción de la capacidad para sobrevivir, que culmina en la muerte.

Envejecimiento Psicológico

trata de los cambios que ocurren en los procesos sensoriales y perceptuales, destrezas, funcionamiento mental, además la personalidad los impulsos, emociones y las motivaciones, la edad cronológica, fisiológica y psicológica, raramente coinciden y esto añade una dimensión que acentúa las diferencias entre individuos en cuanto al fenómeno de envejecimiento.

Envejecimiento Social

se refiere a los hábitos sociales y las relaciones que la persona tiene en el campo social, con sus familiares y amigos en las relaciones de trabajo así como dentro de las organizaciones religiosas y grupos políticos en donde se encuentra.

Política Pública

esta es definida como: lo que los gobiernos hacen o dejan de hacer; razón por la cual, la misma consta de los siguientes elementos: un fin o meta particular, un curso deseado de eventos, una línea de acción preferida, una intención manifiesta y la implementación o puesta en práctica de dicha acción. (Pineda: 2007; p 9)

Vejez

es una etapa dentro del proceso de desarrollo de la persona que ocurre tan natural e inevitable como la niñez y la adolescencia, que en el transcurso de los años el hombre envejece como resultado de factores biológicos, psicológicos y sociales. (Herrera: 2007; p 4 – 8)

Anexo III

Entrevistas

1. Acajabón Herrera, Eduardo (2012) Entrevista realizada el 26 de noviembre.
2. Chacón *Pop*, Lucrecia (2012) Entrevista realizada el 19 de octubre. Ciudad de Guatemala.
3. Estrada García, Gumerinda (2013) Entrevista realizada el 24 de mayo. Cocales, Suchitepequez.
4. García E., Rocelia (2013) Entrevista realizada el 13 de mayo. Guazacapan, Santa Rosa.
5. López Quintanilla, María Leticia (2012) Entrevista realizada el 21 de noviembre. Ciudad de Guatemala.
6. López R., María Antonia (2013) Entrevista realizada el 13 de mayo. Chiquimulilla, Santa Rosa.
7. Molina Pérez, Francisco de Jesús (2012) Entrevista realizada el 21 de noviembre. Ciudad de Guatemala.
8. Montenegro, Héctor (2012) Entrevista realizada el 21 de noviembre. En la sede de la Asociación de Adulto Mayores sin Cobertura social, ciudad de Guatemala.
9. Pérez Miranda, Luis Arturo (2012) Entrevista realizada el 21 de noviembre. Ciudad de Guatemala.
10. *Pocom Cuc*, Julián Elías (2012) Entrevista realizada el 21 de noviembre. Ciudad de Guatemala.
11. Real, Alfonso. (2012) Entrevista realizada el 16 de noviembre. Villa Nueva, Guatemala.
12. Sánchez, Ana María. (2013) Entrevista realizada el 27 de mayo. Villa Nueva, Guatemala.
13. Sis Gómez, Edgar David. (2012) Entrevista realizada el 26 de noviembre. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Asistente Administrativo en el Ministerio).

Guía de entrevista



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Se está llevando a cabo un estudio para conocer, cual es ***el Impacto de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales que han obtenido las personas de la Tercera Edad en Guatemala (2007 - 2011)***, por lo que se le agradecerá que responda las siguientes interrogantes que se presentan a continuación (La información que proporcione será manejada con total confidencialidad).

DATOS GENERALES

Nombre: _____
Cargo: _____
Lugar: _____
Fecha: _____

1. Según su conocimiento, ¿en qué consiste la Ley y el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor?

2. ¿Qué motivó la creación de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor?

3. ¿Cuáles son los elementos más importantes de esta ley?

4. ¿Considera que con ese Programa realmente obtendrán beneficio los Adultos Mayores guatemaltecos?

5. ¿Qué papel ha jugado la Asociación Nacional de Hombres y Mujeres de la Tercera Edad sin Cobertura de los Beneficios de Seguridad Social?

6. Según su conocimiento ¿a través de que entidades del Estado se da cumplimiento a la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor?

7. Según su opinión ¿cómo se puede lograr calidad de vida de los adultos mayores en el país?

Comentarios: _____

Guía de encuesta



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

Se está llevando a cabo un estudio para conocer, cual es ***el Impacto de la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y los beneficios reales que han obtenido las personas de la Tercera Edad en Guatemala (2007 - 2011)***, por lo que se le agradecerá que responda las siguientes interrogantes que se presentan a continuación (La información que proporcione será manejada con total confidencialidad).

Fecha: _____

DATOS GENERALES

Profesión u oficio: _____

Sexo: Masculino _____ Femenino _____

Edad: 60 – 65 años 72 a más años

66 – 71 años

1. ¿Sabe usted que es el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor?

Sí No

2. ¿Conoce usted alguna persona que reciba este aporte?

Sí No

3. ¿Está siendo beneficiado económicamente por el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor?

Sí No

¿Por qué?:

4. Para usted ¿cuáles de los siguientes aspectos han mejorados al recibir el Aporte Económico?

- Mejoró su alimentación
- Mejoró su vivienda
- Mejoró su salud
- Otros(Especifique)

5. ¿Le gustaría que hubieran programas dirigidos al Adulto Mayor, que le permitieran aportar para el desarrollo del país?

Sí No

¿Por qué? :

6. ¿Cuál es su situación como Adulto Mayor que recibe Aporte Económico del Programa?

Malo

Regular

Bueno

¿Por qué?:

7. ¿Quién considera que es el responsable de dar apoyo a los Adultos Mayores de Guatemala?

- Gobierno central
- Municipalidad
- Ong's
- La familia
- Otro: (especifique)

8. ¿Estaría dispuesto a colaborar para mejorar su calidad de vida como adulto mayor en Guatemala?

Sí

No

¿De qué forma?

8.1 Si su respuesta es afirmativa, indique de qué manera considera que podría colaborar para mejorar su calidad de vida como adulto mayor:

- Especifique:

Comentarios: _____
